

ACTA ORDINARIA 12-2024. Acta número doce guiones dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro, a las nueve horas con cero minutos, en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Vásquez de Coronado. Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), con la asistencia de los siguientes miembros: del señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), señor José Luis Uribe Aponte, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, señor Sealtiel Álvarez Sánchez, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante Consejo Nacional de Rectores (Conare).--

Ausentes con justificación la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), y el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA).--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesoría Jurídica de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo.--

Personas invitadas, la señora María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación, la señora Tabatha Carvajal Ruiz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación, la señora Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad Gestión de Desarrollo de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación Humano.-



Inicio de la sesión:

El señor Vega Quesada dice, muy buenos días. Siendo las 9:00 a.m. del jueves 29 de agosto, procedemos a dar inicio a la sesión presencial de la Sesión Ordinaria 12-2024. Vamos a preguntar a los miembros presentes si alguno tiene algún tipo de conflicto de interés en relación con los temas que se tratarán en esta sesión o algún riesgo de imparcialidad. En caso afirmativo, deberá dejar constancia para el acta respectiva. ¿Alguno tiene algún tipo de inconveniente?" Al no recibir respuesta afirmativa, continúa: "Entonces, pasamos al Capítulo I, comprobación del quórum.--

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

ARTÍCULO 1: El señor Vega Quesada dice, en este caso vamos a hacer el llamado. En este caso, Orlando Vega Quesada del MICITT, me encuentro presente. Don Christian Rucavado del MEIC. Christian Rucavado Leandro, Viceministro de Economía, Industria y Comercio, presente. El señor Vega Quesada dice, don José Luis Uribe de CINDE. José Luis Uribe Aponte, miembro suplente de CINDE, presente. El señor Vega Quesada dice, don Rodolfo Garbanzo. Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de UCCAEP, presente. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños. Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), presente. El señor Vega Quesada dice, don Sealtiel Álvarez. Sealtiel Álvarez Sánchez, miembro suplente del INA. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey Orozco de CONARE. Jeffrey Orozco Barrantes representante de CONARE, presente.--

El señor Vega Quesada dice, adicionalmente en esta junta, nos acompaña doña Patricia Rojas. Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora. El señor Vega Quesada dice, Ana Verónica Cruz. Ana Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica de la Promotora. El señor Vega Quesada dice, doña Roxana Sánchez. Roxana Sánchez Robles, asistente de la Junta Directiva.--



El señor Vega Quesada consulta, ¿contamos con quórum, doña Roxana? La señorita Sánchez Robles responde, sí señor.--

El señor Vega Quesada dice, contamos con quórum. Procedemos a la aprobación del Orden del Día. --

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

ARTÍCULO 2: El señor Vega Quesada dice, para la sesión de hoy tenemos: Capítulo I. Comprobación del quórum. Capítulo II. Aprobación del Orden del Día. Capítulo III. Juramentación miembro suplente Comisión de Selección de Beneficiarios. Capítulo IV. Conocimiento y aprobación del Acta Extraordinaria 09-2024, celebrada el 11/07/2024 y el Acta Ordinaria 10-2024, celebrada el 18/07/2024. Capítulo V. Plan Operativo Institucional 2025 (observaciones de la MAPP 2025) (a cargo de las señoras María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación y la señora Tabatha Carvajal Ruíz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación) Capítulo VI. Avance del Manual de Puestos Interno de la institución (a cargo de las señoras Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano y Ana Verónica Cruz Vargas, Asesora Legal). Capítulo VII. Seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva, I Semestre del 2024 (a cargo de la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General). Capítulo VIII. Correspondencia: 1. Revisión de Estados Financieros Fideicomiso 25-02, marzo 2024. Revisión de Estados Financieros Fideicomiso 25-02, abril 2024. 3. Remisión Informe y presentación seguimiento de recomendaciones. 4. Respuesta Oficio PROMOTORA-UAI-MEMO-013-2024. CAPÍTULO IX. Varios. Cierre de sesión.--





El señor Vega Quesada indica en este caso, procedemos a votar como un único acuerdo. Solicito a las personas que estamos acá, aprobar el Orden del Día, sin ningún tipo de modificación. Los siete miembros de la Junta Directiva levantan la mano, manifestando estar de acuerdo con el Orden del Día.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Christian Rucavado Leandro, MEIC, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Sealtiel Álvarez Sánchez, INA, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--



Razón de anulación del folio 000102

Libro de actas, Tomo 10

Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Acta Ordinaria 12-2024, 29 de agosto de 2024

Se hace constar lo siguiente: debido a un error involuntario de impresión, el folio 000102 quedó en blanco al momento de imprimir el folio 000101. Para evitar la eliminación de los folios impresos posteriores al mencionado, se procede a realizar la presente nota que deja sin efecto el folio 000102.

Roxana Sánchez Robles

Srita. Roxana Sánchez Robles

Secretaría de Actas

Sr. Johnny Fallas Pérez

Auditor Interno



ACUERDO 1: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, aprobar el Orden del Día sin ninguna observación. APROBADO

CAPÍTULO III. JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS CARAVACA CORRALES, MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS.--

La señorita Sánchez Robles indica al señor Vega Quesada que ya llegó don Andrés.--

El señor Vega Quesada solicita a la señorita Sánchez Robles ingresar al señor Andrés Caravaca Corrales, miembro suplente del Comité de Selección de Beneficiarios.--

El señor Vega Quesada informa a los miembros de la junta, que se va a juramentar el miembro suplente de Conare ante la Comisión de Selección de Beneficiarios. Es el señor Andrés Caravaca Corrales.--

Nota: A las 9:05 a.m., ingresa a la sala de sesiones el señor Andrés Caravaca Corrales.--

ARTÍCULO 3: El señor Caravaca Corrales dice, buenos días. Los miembros de la Junta Directiva y la Gerente General responden, buenos días.--

El señor Vega Quesada dice, don Andrés, bienvenido. Corresponde en este punto de la agenda, proceder a juramentarlo a usted, como miembro suplente de CONARE ante la Comisión de Selección de Beneficiarios. ¿Sí sabía que venía para esa juramentación?--

El señor Caravaca Corrales responde, sí, señor.--

El señor Vega Quesada dice, entonces, sería tan amable de levantarse para



proceder con la juramentación. Le solicitaría que levante su mano derecha;
procedo a leer--

¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las
leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?--

El señor Caravaca Corrales responde, sí juro.—

El señor Vega Quesada lee: - Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la
Patria os lo demanden.

Indica al señor Caravaca Corrales, queda debidamente juramentado como
miembro suplente don Andrés, ante la ausencia del miembro propietario se le va a
convocar. Agradecemos, en nombre de la Promotora Costarricense de Innovación
e Investigación, su disposición para ayudarnos. Justamente, la Comisión de
Selección de Beneficiarios, es la esencia donde nosotros vemos reflejados los
esfuerzos que hacemos desde la Promotora en las convocatorias. Le deseamos
muchos éxitos en su gestión.--

El señor Caravaca Corrales dice, muchísimas gracias. Un gusto estar por acá.
Hasta luego.--

Los miembros de la Junta Directiva y la Gerente General responde, muchas
gracias.--

Nota: A las 9:10 a.m., se retira de la sala de sesiones el señor Andrés Caravaca
Corrales.--

El señor Vega Quesada dice, continuamos con el Capítulo IV.--

**CAPÍTULO IV. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA
EXTRAORDINARIA 09-2024, CELEBRADA EL 11/07/2024 Y EL ACTA
ORDINARIA 10-2024, CELEBRADA EL 18/07/2024.--**



ARTÍCULO 4: ACTA EXTRAORDINARIA 09-2024, CELEBRADA EL 11/07/2024.--

El señor Vega Quesada indica que las actas fueron compartidas. En el Acta Extraordinaria 09-2024, celebrada el 11/07/2024, pueden votar, el representante del MICITT, del MEIC, de CINDE, de la UCCAEP, de la Cámara de Industrias de Costa Rica, del INA y CONARE. Consulta, ¿no se recibieron observaciones, doña Roxana?. La señorita Sánchez Robles responde, no señor. El señor Vega Quesada dice, todos los que estamos acá podríamos votar. Levantando la mano los que estén de acuerdo.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Christian Rucavado Leandro, MEIC, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Sealtiel Álvarez Sánchez, INA, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

El señor Vega Quesada dice, todos se encuentran de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, votaremos la firmeza nuevamente, levantando la mano.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, en firme. Christian Rucavado Leandro, MEIC, en firme. José Luis Uribe Aponte, CINDE, en firme. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, en firme. Ronald Bolaños Maroto, CICR, en firme. Sealtiel Álvarez Sánchez, INA, en firme. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, en firme.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, aprobar el Acta Extraordinaria 09-2024, celebrada el 11/07/2024. **ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME**



ARTÍCULO 5: ACTA ORDINARIA 10-2024, CELEBRADA EL 18/07/2024.--

El señor Vega Quesada dice, procedemos entonces ahora con el acta número 10-2024, que también fue compartida y no se tuvieron observaciones. En este caso solamente don Christian podría abstenerse. Se tuvo representación del MICITT, UCCAEP, CINDE, Cámara de Industrias de Costa Rica, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, del INA y CONARE.--

Los que están de acuerdo favor levantar la mano.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. El señor Christian Rucavado Leandro, MEIC, se abstiene de votar por no haber estado en la sesión. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Sealtiel Álvarez Sánchez, INA, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, tenemos 6 votos de acuerdo y una abstención. Procedemos con el voto de la firmeza levantando la mano.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, en firme. El señor Christian Rucavado Leandro, MEIC, se abstiene de votar. José Luis Uribe Aponte, CINDE, en firme. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, en firme. Ronald Bolaños Maroto, CICR, en firme. Sealtiel Álvarez Sánchez, INA, en firme. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, en firme.--

El señor Vega Quesada dice, tenemos 6 votos con firmeza, y una abstención en la firmeza de don Cristian. El señor Vega Quesada dice, doña Roxana, por favor léanos el total.--

La señorita Sánchez Robles dice, 6 votos de acuerdo y una abstención del señor Christian Rucavado Leandro. En la firmeza 6 votos de acuerdo y una abstención, del señor Christian Rucavado Leandro. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Entonces queda aprobada el acta. --



ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación con 6 votos en firme y una abstención (señor Christian Rucavado Leandro, MEIC), acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 10-2024, celebrada el 18/07/2024, sin ninguna modificación. ACUERDO FIRME
El señor Vega Quesada dice, pasamos al Capítulo V, Plan Operativo Institucional 2025 (observaciones de la MAPP 2025).--

CAPÍTULO V. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 (OBSERVACIONES DE LA MAPP 2025) (A CARGO DE LAS SEÑORAS MARÍA LORENA ALPÍZAR MARÍN, COORDINADORA, UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y LA SEÑORA TABATHA CARVAJAL RUÍZ, DIRECTORA, DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN)., (Anexo 1).--

ARTÍCULO 6: El señor Vega Quesada comenta, nada más para el contexto, tuvimos una sesión de trabajo, fue el pasado 16 de agosto, que tuvimos la reunión para la revisión de esto. Doña Patricia nos va a dar un contexto mientras se incorporan doña María Lorena y doña Tabatha, le concedo la palabra.-

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias don Orlando, buenos días a todos. La Matriz de Articulación, Plan Presupuesto 2025, integran los diferentes programas establecidos por ley y también el Plan Estratégico Institucional. Comprende entonces, desde la inclusión de los ODS y cualquier materia que la planificación tenga por ley que desarrollar.--

En estos productos finales, que es lo que integra la MAPP, es importante reconocer que nosotros tenemos 8 metas institucionales, dentro de estas, 6 del Fondo de Incentivos y 2 del Fondo de Propyme.--

Nota: A las 9:12 a.m., ingresan a la sala de sesiones las señoras María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación y Tabatha Carvajal Ruíz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación.--



La señora Rojas Figueredo continúa con la palabra. También visualizar que ahora se incluye la parte de la operativa, de las diferentes áreas de la Promotora, para que esté articulado con el presupuesto 2025 también.--

El señor Vega Quesada dice, doña María Lorena y doña Tabatha, bienvenidas. Las señoras Alpízar Marín y Carvajal Ruíz responde, muchas gracias. El señor Vega Quesada dice, quedan ustedes con la palabra para dar la exposición a la Junta Directiva. El señor Garbanzo Garvey dice, el escenario es de ustedes. La señora Alpízar Marín responde, muchas gracias.--

La señora Alpízar Marín dice, vamos a presentarles un trabajo que es bien conocido por ustedes. Aprovecho para agradecer a los señores y señoras miembros de Junta Directiva que participaron en la mesa de trabajo con nosotros. La sesión de trabajo fue muy provechosa, tomamos en cuenta todas las observaciones que realizaron y esperamos que podamos sacar adelante la tarea. Adelante doña Roxana.--

La señora Alpízar Marín dice, como vieron en el título, lo que vamos a revisar es propiamente los aspectos estratégicos de la parte sustantiva que se está programando para el próximo.--

Solamente a manera de recordatorio, recordar que la MAPP se llama la Matriz de Articulación, Plan Presupuesto, precisamente lo que busca es poder articularse con los otros instrumentos de planificación y también recordar que, la llamamos precisamente planificación estratégica, porque en esta se incluyen únicamente y exclusivamente los productos que son finales. No se incluyen productos intermedios, eso se hace en la parte más operativa de la institución, propiamente en los planes de trabajo nuestros. Esta matriz integra lo que es el POI, que es el Plan Operativo Institucional, que se envía a los entes contralores. Adelante Roxana.--



Una de las razones por las que se elabora, es precisamente, porque dentro de los requisitos para todo el proceso presupuestario y de planificación, se establece que Mideplan, tiene que girar una certificación que efectivamente, la planificación de la institución está articulada con los demás instrumentos de planificación. Entonces, esa certificación pues ya la tenemos y con eso nos aseguramos que se está cumpliendo con el resto de instrumentos de planificación, que están dados desde la estrategia nacional para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, hasta lo que es incluso la planificación estratégica nuestra. Seguimos Roxana.--

Este proceso de planificación a partir de este instrumento que es establecido por Mideplan, un formato que estable Mideplan se fundamenta obviamente, en la Ley 5525, que es la Ley de Planificación Nacional y su reglamento, en la Ley 8131 que es la Ley de la Administración Financiera de la República de Presupuestos Públicos y su reglamento y en lo que es el marco conceptual y estratégico para el fortalecimiento de la gestión por resultados, que es una Directriz Presidencial, la 093 y que se mantiene como el enfoque que utiliza Mideplan, para orientar la planificación de instituciones públicas.--

En este caso, lo que revisa Mideplan es que se anote en la planificación, sea precisamente resultados de productos y no productos intermedios o de procesos que permiten que se logren otros productos finales. Seguimos Roxana.--

Están ahí, el listado de los distintos instrumentos de planificación mínimos con los que tenemos que matricularnos y como les decía, la estrategia de metas para el cumplimiento de los ODS, el Plan Estratégico 2050 de nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial de Ciencia y Tecnología e Innovación, nuestro Plan Estratégico y lo que son las orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional. Seguimos Roxana.--

Revisamos lo que son nuestras metas. Recordar que las metas nuestras están establecidas, a partir de 2 fondos o 2 fuentes de recursos. Los que responden a la Ley 8262, que es la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas



Empresas, las Pymes. Aquí tenemos 2 metas que corresponden a esta fuente de recursos, una tiene que ver con proyectos de innovación y con transferencia tecnológica, que se financia las pymes con recursos de la Ley 8262, para lo que se está programando el próximo año, un total de 5 y se cuenta con ¢50 millones de colones y cantidad de proyectos para I+D+i financiados a emprendimientos con recursos de la Ley 8262 y se tiene programados ¢68 millones de colones. Continuamos.--

El señor Garbanzo Garvey dice, pero se elevó de 5 a 8. La señora Alpízar Marín responde, sí señor.--

La señora Alpízar Marín dice, con la Ley 7169, que es el Fondo de Incentivos, en esta fuente de financiamiento, tenemos una meta que se tiene programada para el próximo año de 4 proyectos, que la cantidad de spinn-off apoyados mediante el programa de Desarrollo de Aceleración de Empresas. Recordar que se ha establecido que a menos de una de estas, debería estar liderada por una mujer en cumplimiento con lo que establece el Plan Sectorial del PNCTI, y se tiene establecido ¢60 millones de colones.--

La cantidad de proyectos de innovación o transferencia tecnológica financiados a pymes, con recursos del Fondo de Incentivos, se espera poder otorgar ¢52.5 millones para un total de 6 proyectos. Luego la cantidad de proyectos financiados para la investigación I+D+i, que generen soluciones innovadoras, se tiene programado 4 proyectos y un total de ¢25 millones de colones. También con este mismo Fondo de Incentivos de Ley 7169, se tiene programado financiar al menos 2 proyectos, para la investigación aplicada en ciencia y tecnología.--

Luego vienen ya lo que son, hasta aquí son proyectos y ya nuestro objeto, digamos así o nuestra población meta cambia, en el sentido que aquí ya se trata de personas físicas, se piensa poder otorgar 45 becas, para personas que accedan a financiamiento para estudiar carreras en áreas STEM. De los cuales se tiene programado un porcentaje importante que deberían, si la demanda lo permite ser mujeres, y también el aporte al trabajo final de graduación, que ya estén algo



avanzados de programas de doctorado en áreas STEM, se ha pensado en poder apoyar por lo menos 10 y se cuenta o se espera poder colocar \$30 millones de colones.--

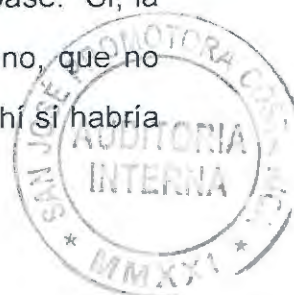
El señor Vega Quesada dice, doña Lorena, perdón, tengo una consulta sobre eso. ¿Cómo se determinó la línea base? ¿Es sobre la meta o sobre el resultado que se alcanzó?--

La señora Carvajal Ruíz responde, la línea base es la que está establecida en los planes. Por ejemplo, el Plan Nacional va del 2022 al 2027. Para cada año hay una meta definida; hay años que no tenían meta, y de acuerdo con el instrumento de planificación, lo que indica es que tomemos como línea base lo que estaba planificado para ese año, no lo que se hizo.--

El señor Vega Quesada dice, aquí me queda una duda, porque creo que la línea base para doctorado, los trabajos eran 10, que nosotros no logramos, se puso 7, entonces, ahí me surge la duda porque hay una combinación, porque 36 era la meta y llegamos a 78, pero en esas 7 me están poniendo el resultado y no me están poniendo la meta, por eso es que me surge esa duda. Entonces si es así, eso sí tendría que ajustarse porque la meta era 10 y no 7; 7 fue el resultado que colocamos. La señora Alpízar Marín consulta, ¿para el 2023?--

El señor Vega Quesada responde, sí, fue lo que colocamos. Nosotros sacamos una convocatoria para 10. La señora Alpízar Marín indica, se debe poner como línea base lo que se logró en el 2023.--

El señor Vega Quesada dice, entonces, tengo un problema, si eso es así doña Lorena tengo un problema con el 36, porque el 36 no es lo que se logró, lo que se logró fue 78, están combinando. Lo que llamo acá es que debemos ser consistentes. Si es en todo lo que logramos, que logró entender que ese es el criterio, habría que poner el resultado de lo que logramos como línea base. Sí, la línea base es lo que se programó independientemente, si se logró o no, que no tenía mayor sentido, ahí si solicitaría que se haga ese ajuste, porque ahí si habría



una combinación de resultados que, no nos permiten y está claro, que, para el nivel de Junta Directiva, el hecho que pasemos de 78 a 45 no es una disminución, porque es que nosotros superamos la meta que teníamos en el 2023.--

Entonces, también esa es la lectura correcta, por ejemplo, uno puede decir llegaron 78, pero sabemos que la meta era 36 y más bien la superamos. Sí ocuparía tener la precisión de eso, porque ya eso es un dato que lo hemos visto varias veces, entonces no pueden mezclarlo. Don José Luis y luego don Sealtiel.-

El señor Uribe Aponte dice, a mí me gustaría incluir si fuera posible también la línea base del monto del año 2023, porque, por ejemplo, si nos vamos, por ejemplo, a la diapositiva 7, digamos que en la cantidad de proyectos para I+D+i tenemos que la línea base fueron 5, para 2025, tenemos 8, el monto es \$68 millones de colones. La pregunta que surge es, ¿se incrementó el presupuesto o simplemente lo voy a redistribuir en más proyectos?--

La señora Carvajal Ruíz responde, doña Lorena es la dueña del instrumento, es un instrumento planificado. Ahí lo importante es eso, que no necesariamente las metas son iguales todos los años. El señor Uribe Aponte responde, correcto. La señora Carvajal Ruíz dice, por ejemplo, el plan estratégico nuestro es del 2023, y el Plan del PNCTI es del 2022. En algunos casos puede ser, que para ese año no había meta y esta es una meta nueva. Y como aquí no se refleja 2024, porque el instrumento no pide, quedamos como que en ese instrumento nosotros no podemos mostrarlo en lo que se hizo en el 2024.--

El instrumento pide que se ponga la base del 2023 y hay casos ahí que tienen "0", en el 2024 lo estamos haciendo, y el 2025 le damos continuidad. No sé si me entienden el sentido que, no necesariamente, porque ahí dice cantidad de proyectos, digamos en el 2023, era digamos, la misma cantidad.--

El señor Uribe Aponte dice, eso lo veo claro, sino que para entender realmente el alcance que estamos logrando, sí me parece o al menos para mí, me parece importante mirar si se está aumentando el presupuesto o se está redistribuyendo.



Y la matriz o la tabla, así como está presentada, no te lo dice. Pasamos de 5 a 8 y ese es el monto. Ok, dame un poquito más porque no es muy claro. O no sé si como un auxiliar dentro de la presentación o para tener un poco, más claridad en ese sentido.--

La señora Carvajal Ruíz responde, yo le puedo contar, porque como le digo el instrumento es cerrado a eso, pero sí efectivamente, tenemos el mismo presupuesto. El 2023 fue muy particular porque fue la transición de Promotora y demás. En este momento tenemos ¢118 millones de colones en Fondo de Propyme actualmente y para el año 2025 es el mismo monto. Este año tenemos ¢300 millones de colones del Fondos de Incentivos y para otro año es lo mismo.--

Es importante, sí, que por la dinámica de las convocatorias los desembolsos no son todos en el mismo período. La dinámica de las convocatorias muchos me han acompañado en todas las sesiones que hacemos con estos temas. La convocatoria tiene un proceso y los desembolsos se van desarrollando en algunos casos totales, porque el proyecto lo permite, pero en algunos casos conforme el desarrollo--.

Entonces, aunque yo tenga ¢300 millones de colones, yo puedo colocar, o sea, yo puedo tener convocatorias por más, porque yo no voy a desembolsar los ¢300 millones en el año, si no, tendría subejecución. Es importante, que sepan que, aunque el presupuesto disponible es de ¢300 millones de colones, las convocatorias dan más, porque vamos como arrastrando, es como la dinámica, compromisos y así vamos. Porque si ustedes suman eso, no les pagamos los ¢300 millones de colones.--

Lo que nosotros vamos a ejecutar este año es el presupuesto que nos da. Y hay compromisos de años anteriores, más lo que colocamos, entonces, ahí es cómo se maneja la ejecución presupuestaria. Pero, digamos, en este momento, yo solo puedo decir que, si veamos que es el mismo monto los dos años 2023 y 2024, los ¢118 millones de colones.--



El señor Garbanzo Garvey dice, pero entonces, para responder la pregunta original, se va a redistribuir a más proyectos la misma cantidad de dinero.--

La señora Carvajal Ruíz responde, dependiendo de lo que digan las metas.--

La señora Alpízar Marín agrega, otro criterio es también por el parámetro que se tiene o el indicador de cuánto es el monto que se ha otorgado por proyecto, porque eso no lo pone la Promotora, es dependiendo de la propuesta de cada proyecto. Esto permitió que la Unidad de Gestión de Programas hiciera un análisis que podían financiarse más proyectos por la estadística, digámoslo así, de cuánto es más en promedio, lo que cada proyecto solicita, la cantidad de millones. Entonces, había ahí la posibilidad de poder financiar más proyectos con el mismo monto.--

El señor Uribe Aponte dice, para todos los ítems estamos manteniendo el mismo presupuesto de la línea base 2023. La señora Carvajal Ruíz responde, sí. Porque ese instrumento se hace con el presupuesto disponible, eso no quiere decir, que la Promotora solo está haciendo estas metas. Hay metas que estamos cumpliendo con recursos propios, con alianzas con otros, combinado, etc. Si ustedes, revisan los planes, hay metas que no se requieren sacar por convocatoria o por la limitación de recursos, buscamos otras opciones para el cumplimiento.--

El señor Vega Quesada dice, don Sealtiel.--

El señor Álvarez Sánchez dice, la pregunta es muy similar a la anterior y yo creo que parcialmente ya se contestó. Porque veo que, en casi todos los casos, estamos aumentando la meta del año anterior, del año tras anterior a este año, ya nos confirmaron que el presupuesto es el mismo. Eso significa que, estamos redistribuyendo de alguna manera menos recursos a más personas. Y la pregunta que me surgía, creo que ya la contestaste, es si hay algún criterio técnico para haber concluido de esa manera. Digamos que antes yo le daba ¢8 millones de colones y que ahora ya no es necesario 8, le puedo dar 5 y entonces puedo



atender a más gente. Pero lo que entendí, es que es con base en la distribución histórica, que se ha hecho por cada uno de los beneficiarios.--

La señora Alpízar Marín responde, así es.--

La señora Carvajal Ruíz dice, hay que hacer una combinación. Yo tengo una meta, tengo un presupuesto, tengo que distribuirlo y dar de la mejor manera el beneficio.--

Entonces nosotros tomamos tantos estadísticos, por ejemplo, que sé yo, ahorita acabamos de sacar una convocatoria y aunque se daban ¢8.5 millones de colones, unos pedían 8, otros 6, entonces, digamos, el año pasado se dio 12, pero muchos no pidieron y ahí fuimos como ajustando.--

¿Qué es importante?--

Estamos claros en que muchos proyectos pueden surgir, y aunque el monto disponible puede no ser suficiente, nuestro objetivo es apoyar ciertos rubros específicos. La Promotora es muy estricta en cuanto a lo que se financia, asegurando que esté directamente relacionado con la ciencia y tecnología del proyecto. No financiamos gastos administrativos ni materiales de oficina. Cuando se publica una convocatoria, la persona interesada es quien define el proyecto, y podemos financiar servicios tecnológicos, equipos y materiales que estén directamente vinculados con el propósito científico, pero no incluimos materiales de oficina.--

El beneficiario hace su propuesta y ellos dicen, bueno, como yo tengo disponible en una convocatoria, supongamos ¢8.5 millones de colones, ellos proponen su proyecto. En el caso de Propyme la ley dice que solo financiamos el 80%, ellos tienen que poner el 20%. Entonces, en realidad, el beneficiario o el solicitante lo que hace, es decir, bueno, con esos recursos yo puedo financiar totalmente, o esta parte, estos rubros, tengo que dar este 20%.—



Es como una combinación al final, tenemos claro que apoyamos, en algunos casos podemos financiar el proyecto en esos rubros, en otras partes, el beneficio se apoya en esta etapa. Es como una combinación y cada convocatoria es diferente, considerando esos elementos.--

El señor Álvarez Sánchez dice, en todos los casos se hizo ese tipo de análisis, no sea que entre los parámetros que nos están diciendo, que es el 80%, que son los ciertos tipos de gastos, etc., no sea que estemos precarizando de alguna manera. Entonces, por atender más gente, entonces voy a dejar medios atendidos a las personas. Todos esas análisis ya se hicieron para todos esos propuestas que están acá.--

La señora Carvajal Ruiz dice, digamos, en Pymes es un poco más sencillo, digamos, apoyarlos. En proyectos de investigación es un poco complicado porque va a depender de la envergadura del proyecto. Digamos, en este momento, a modo de contarles, estamos con una convocatoria que es CRInvestiga, que es proyectos de investigación, dimos ¢20 millones de colones.--

Obviamente nos reunimos, hay una etapa previa de análisis del entorno que nosotros hacemos con el grupo de analistas, revisa el mercado, habla con los posibles solicitantes para ver si es viable financiar un proyecto. Obviamente, muchos dicen que no es suficiente, ¢20 millones de colones, para un proyecto dependiendo del proyecto, se saca la convocatoria y se limita.--

Les puedo comentar que en este caso estamos dando 4, recibimos 10 solicitudes y se están ajustando. En realidad, yo siento que el investigador lo que hace, es decir, bueno, puedo apuntar con este proyecto, no voy a entrar con un proyecto muy grande por los recursos. Entonces, en realidad yo siento que estamos dando soluciones, digamos, importantes, en partes importantes de los proyectos. El señor Álvarez Sánchez dice, Ok, gracias.--



La señora Alpízar Marín dice, continuamos Roxana. Aquí lo único que vemos es el proyecto de inversión pública que para el próximo año solamente se tiene pensado continuar con el proyecto que es el mantenimiento de este edificio que por la partida en la cual se presupuesta, tiene que ir al Banco de proyectos de inversión, aunque sea un proyecto de mantenimiento, y no que se está creando ninguna infraestructura nueva. Se tiene para el próximo año solamente que se necesita ¢7.5 millones de colones. Continuamos Roxana.--

Y acá se nos solicita el instrumento también de la MAPP que debemos de indicar cuál va a ser el porte de género en nuestra planificación. En este caso, como les decía, en la meta de los *spinn-off*, que se espera que al menos uno sea liderado por una mujer. Y luego en lo que es la cantidad de personas que accedan financiamiento para estudiar las carreras STEM, que se espera que al menos el 50% sean mujeres y también los trabajos finales de graduación, ese aporte que se les da que se espera que de los 10 al menos 4 puedan ser de género femenino.--

Ese es nuestro aporte en género, es como una responsabilidad que ya se tiene adquirida en el proceso de planificación de demostrar que se está tomando en cuenta con un nivel de prevención en género. Y estaríamos con la presentación.--

El señor Vega Quesada dice, nada más, se podría devolver a la anterior, tengo una consulta. La señora Alpízar Marín dice, en la de género. El señor Vega Quesada responde, sí. Las que acceden a estudiar una carrera técnica, el aporte es al menos el 40% y son 45 beneficiados, el 40% son 18, pero ahí ustedes ponen que son 22. La señora Alpízar Marín responde, es el 50, don Orlando.--

El señor Vega Quesada consulta, ¿es el 40 o es el 50? La señora Alpízar Marín responde el 50 %. El señor Vega Quesada indica, ahí dice, aporte significativo al menos 40%. La señora Alpízar Marín responde, el 40% se refiere al punto 3, que son los trabajos finales de graduación. El señor Vega Quesada dice, OK. La señora Alpízar Marín dice, 22 significa 50% y el 40% si son 10 personas de trabajo final de graduación, 40% serían 4, 50% a 22 porque tenemos 45, no puede ser 22.5.--



El señor Orozco Barrantes dice, quedé con la duda de la pregunta final de Orlando. ¿Cómo quedó entonces el final? La pregunta original que hacía Orlando.--

El señor Vega Quesada dice, tienen que ajustar la base. Lamentablemente no se podría aprobar ahorita, porque nuevamente hubo una mezcla en esa parte de presentación de resultados contra líneas bases. Tienen que volver ajustarlo buscarlo. El señor Orozco Barrantes dice, OK.--

El señor Vega Quesada dice, creería que esa sería la recomendación, no podríamos votar algo que tenga una combinación de resultados. Agradezco por la simplicidad, digamos, nuevamente del esfuerzo. Pero ya esa es la cuarta vez que vemos este tema. Hicimos una sesión aparte, y yo ahí sí, doña Patricia, le solicitaría ahora que usted pueda verificar, que las cosas vengán a Junta Directiva, tengan revisado esto. Igual estamos en tiempo porque es hasta el otro mes que podemos entregar esto. Pero no es posible que tengan que venir por cuarta vez, en un momento, hacer una sesión de trabajo por aparte y encontrar ese tipo de inconsistencias, porque lamentablemente, así como está, yo no recomendaría la votación. Y tendríamos que improbar nuevamente la propuesta de la MAPP 2025.-

La señora Alpizar Marín dice, don Orlando, usted recordará que, en una oportunidad, yo incluso puse esa meta de las Carreras STEM, como ejemplo. Me indicaron que la razón por la cual se habían dado más becas, había sido algo extraordinario. Entonces, que ese número no convenía colocarlo porque nos podía generar un sesgo, para recordar que sí estábamos conscientes de la situación.--

El señor Vega Quesada responde, sí, claro, no, eso me queda claro. Pero el problema es que tengo una combinación con el dato de los doctorados. La meta no era 7, la meta era 10. Y usted me está poniendo como línea base, o sea, dejamos las líneas, las metas que eran originales, como toda línea base, pero usted doña Lorena, usted dijo que lo que había que poner como línea base era lo que se logró. Entonces, se pone lo que se logró, el 7 está bien, el 36 estaría mal.



Si la recomendación es, se pone la meta original, el 36 está bien y el 7 está mal, de alguna de las 2 formas, no salimos porque tiene esa inconsistencia. --

La señora Carvajal Ruíz dice, una consulta con mucho respeto. Digamos, he tenido la experiencia aquí, en una convocatoria ustedes me dan una recomendación, entonces, digamos, ustedes me dicen si se aprueba, pero incluya tal cosa, que se yo, poner algún requisito que yo puse. Consulto y propongo, con todo respeto, si ustedes pudieran darnos la instrucción que se corrija, porque es un dato que tiene que corregirse y pudieran aprobarlo considerando eso, porque es un documento operativo, que se va a cumplir, digamos, con la instrucción que se haga el ajuste. Porque en realidad es un ajuste que se puede hacer rápidamente, eso con todo respeto.--

El señor Vega Quesada dice, sí, o sea, yo entiendo eso, Tabatha, pero ha pasado 4 veces acá esto. Yo entiendo, cuando hay premura, cuando tenemos una convocatoria de hacer un ajuste y seguir. El asunto está, y ahí tendremos que verlo, si hay algún otro dato combinado. Este lo agarro porque lo tengo, digamos, fresco, pero sí tendríamos que sentarnos nosotros como Junta Directiva, ver ¿cuál fue el resultado real? y ¿cuál fue el resultado de meta?--

La señora Alpizar Marín dice, no, don Orlando, le puedo dar certeza que solamente esto de las becas STEM, porque responde a una situación muy particular, fue que se mantuvo la meta original, principalmente porque tendríamos que ponerle ahí como una nota a pie y explicarle a la STAP, por qué de 76 estamos bajando a 45, porque siempre la Contraloría pide estas cosas, quizás por esa razón fue que se mantuvo la meta original, porque sí, la idea es avanzar.--

Entonces la STAP nos va a preguntar cómo de 75 bajaron, por esa razón particular de esa meta se mantuvo la base, pero en todos lo demás, está lo que se logró realmente.--

El señor Vega Quesada dice, no sé, doña Patricia, usted cómo lo ve.--



La señora Alpízar Marín dice, perdón doña Patricia, le consultamos a doña Antoinette de la Secretaría de Planificación y a doña Xinia González de la STAP y ellas nos recomendaron, no, mejor en este caso mantengan lo que habían programado, porque va a ser un cambio abrupto, son más de 30 personas menos, entonces por eso mantuvimos.--

El señor Vega Quesada dice, doña Lorena yo la escucho más y entonces usted me dio un argumento hace 20 minutos, ahora me está cambiando el argumento. Entonces vieras que en vez de generarme certeza me genera desconfianza. Si la recomendación que dio doña Antoinette nuestra Directora de Planificación del MICITT, es mantengan la línea base, ¿por qué no se mantuvo en Carreras STEM? Esa es la pregunta, digamos, si esa era la recomendación que dio, porque si no, estamos en una combinación. La señora Alpízar Marín dice, no don Orlando, lo que se pone es lo logrado realmente, pero en este caso fue particular. Para no tener que explicar por qué estamos bajando tanto, fue que dijeron, en este caso, pues fue por una situación muy particular, de que se incluyeron más recursos para becas STEM, para ahorrarse explicaciones posteriores, mejor pongan lo que realmente está, porque fue una situación atípica, por decirlo así.--

El señor Vega Quesada dice, doña Lorena, yo le agradecería que cuando existen esas situaciones, se lo comenten así a la Junta Directiva del primer momento. Porque, yo tengo que llegar a esta solución de explicación por una cuestión de inconsistencia que estoy encontrando en el documento que usted nos enseña, a mí sí me genera esa duda, ¿qué pasa si nosotros como Junta Directiva no tomamos ese detalle, y había información que es relevante, que creería, porque si eventualmente pasa algo, y estos son documentos para Contraloría y demás, y dice, pero la Junta Directiva no supo, en esa meta particular, no se cumplió con lo recomendados. Esa es la preocupación que me genera, lo voy a poner así, nosotros somos acá de los mismos y en casa como resolverlo, pero aquí tenemos representantes del sector privado, sector público, academia, y necesitamos tener también la certeza de ellos, que lo que se está haciendo, se está presentando está bien. La señora Alpízar Marín responde, sí señor.--



La señora Rojas Figueredo dice, yo sugiero don Orlando, tal vez que se mantenga con la línea que se trae, pero que sí se ponga una nota, o sea, que el logro de esta convocatoria fue tanto, sin embargo, se mantiene la línea base y que se incluya allí la realidad.--

El señor Orozco Barrantes consulta a la señora Carvajal Ruíz, en este caso en particular, que usted dijo que había fondos extraordinarios, el logro del año anterior. La señora Carvajal Ruíz responde, eso fue una decisión estratégica, en el sentido que quedaron recursos disponibles precisamente por lo STEM de doctorados que no se colocaron, se tomó la decisión de dar más becas. Esa convocatoria generalmente se deja un poco al final por lo mismo, porque es más estratégica y más fácil de determinar.--

Entonces, la opción fue esa, utilizar los recursos en eso para no quedaran ahí, eso va a depender de cómo se muevan las convocatorias. En realidad, el año pasado nosotros sacamos 4, por el tema del tiempo. Nosotros tuvimos un reglamento hasta abril, antes de entrar doña Patricia, que fue la que nos dio el impulso que necesitábamos, el año pasado nosotros sacamos solo cuatro convocatorias.--

Este año, hemos tenido todo el año, son 9, ustedes saben, porque me han aprobado el plan, han estado durante todo el proceso. Entonces esperamos que igual, pueda haber que sobren recursos.--

El señor Vega Quesada informa que está validando con Ana Verónica, que si a nivel de acuerdo, digamos, aprobar algo que van a arreglar, y eso nosotros no tenemos la certeza, ¿cuál es el efecto jurídico que tiene? Porque a diferencia de otras convocatorias, nosotros lo que aprobamos es que se haga la convocatoria, pero al final ese es, como el visto bueno, para que se haga, considerando suplementos, pero al final ustedes hacen más para tener eso. Pero en este caso particular, ese acuerdo lo tenemos que remitir a Contraloría, porque es una presentación. A mí lo que me surge la duda es, si el órgano contralor luego nos va a decir, ustedes aprobaron con algo que iban a arreglarse, y ¿cuál es la certeza que tenemos como Junta Directiva que se arregló?--



El señor Garbanzo Garvey dice, podríamos aprobarlo que se pongan las metas logradas, que nosotros como junta, digamos, que en el inciso se pongan las metas logradas, o sea, nosotros enviar esa indicación de una vez en el acuerdo de junta, me parece.--

La señora Cruz Vargas dice, exacto.--

El señor Aponte Uribe dice, la línea base por la recomendación de la Directora de Planeación. El señor Garbanzo Garvey dice, pero lo que yo le entiendo a don Orlando, indistintamente por transparencia, ese año se lograron 70 becas punto, o sea, por más plata o menos plata, doña Antoinette lo que quiere es lo que realmente pasó, contar la historia, en doctorado no se dio, se pasó la planta, se aprovechó, se logró la venta, o sea, eso nos pasa en todo lado, es como que yo planifique la misma cantidad de isopados que hubo en COVID, y ahora no hago ni uno por ciento de los isopados que hacía antes. ¿Por qué? Porque hubo COVID. Eso nos pasa a todos en todo lado.--

El señor Uribe Aponte indica que, si comparte mucho el punto de vista de Orlando, y es como la consistencia en los resultados, ¿qué se logró y qué es base? El señor Garbanzo Garvey dice, yo estoy de acuerdo en poner lo logrado.--

El señor Vega Quesada dice, don Sealtiel. El señor Álvarez Sánchez dice, solo una pregunta, ¿cómo andan los tiempos para la entrega de esto? ¿Cuándo hay que entregarlo? El señor Vega Quesada responde el 30 de setiembre. La señora Alpizar Marín dice, sí señor.--

El señor Álvarez Sánchez dice, todavía hay una junta adicional. El señor Vega Quesada responde, sí todavía hay una junta adicional. El señor Vega Quesada dice, hay tiempo todavía, no es lo ideal, nos da para hacer el ajuste. A mí más allá de poner el ajuste acá, porque eso se tiene que justificar también a la Contraloría, se manda porque está aprobado. No sé qué, también lo ven, decir, el instrumento quedó aprobado por Junta Directiva, sujeto a que se pongan los números reales, quizás Contraloría va a tener como una alarma ¿qué fue lo que pasó? Al hecho



que se impruebe en este momento, no darlo por aprobado por Junta Directiva, traerlo nuevamente y que quede aprobado para la visión de un tercero. Ese es el único detalle que yo tengo. Don Jeffrey.--

El señor Orozco Barrantes dice, yo no sé, yo siempre opto por la eficiencia. A mí me parece que es más eficiente, que lo corrijan ahí, una vez el dato y se ponga la nota y aprobarlo ya. Que volver a traerlo a junta todo por poner una nota que se logró como dice don Rodolfo, me parece muy ineficiente también.--

El señor Vega Quesada dice, está bien. La preocupación en el fondo que yo tengo, es que no es ni la primera, ni la segunda, ni la tercera vez que vemos esto en Junta Directiva. Si hay una mejora significativa de las primeras versiones, eso hay que reconocerlo. Pero este detalle hay una mezcla. ¿Cuál sería la propuesta la propuesta de acuerdo, si se llega a votar? --

El señor Orozco Barrantes dice, yo lo que digo es que lo arreglemos aquí en pantalla. La señora Cruz Vargas dice, yo recomiendo que por efectividad como dice don Jeffrey, que agreguemos el cuadro tal cual, digamos, de las metas y que se incorpore dentro del acuerdo. Entonces, si doña Lorena nos lo comparte para incorporarlo y hacerlo sobre las metas logradas, que es el 2023, estamos de acuerdo.--

El señor Álvarez Sánchez dice, bajo el entendido que sería la única situación de esta, solo hay un caso, que era lo que ahora explicaban.--

El señor Rucavado Leandro dice, yo creo que deberíamos llevarlo a la próxima para que se revise. O sea, si ya hay un detalle que se fue, puede haber otros. Esa es mi propuesta y que deberíamos armonizar los criterios como todos, creo que estamos de acuerdo.--

El señor Orozco Barrantes dice, cae la responsabilidad nuestra, porque ellos distribuyeran sus cuadros hace tiempo. O sea, si no los revisamos, estamos parando esto. El señor Vega Quesada dice, para eso estamos nosotros acá en



esta sesión. Yo creo que acá, don Jeffrey, ellos hacen la propuesta, pero es la Junta Directiva quien toma la decisión, si los aprueba o no.--

Nosotros tuvimos una sesión de trabajo, tanto nos acompañó representantes del sector privado, y se hicieron unas observaciones, digamos, que ya fueron contempladas porque no están acá. Y eso, créamelo que lo agradecemos, pero nada más tengo esa duda, creo que, para efectos de nosotros de junta, el hecho de tener esa certeza. Yo logro identificar con eso, pero la parte de los otros, no sé, si eventualmente eran 8 los que logramos. Tabatha yo creo que para una convocatoria logramos un poquito más, ¿cierto? La señora Carvajal Ruíz responde, una de los clústeres. El señor Vega Quesada dice, que eran 5 y logramos colocar 7, quizás podemos verla.--

La señora Carvajal Ruíz dice, lo que pasa don Orlando era que, como la línea base del 2023, ponga la diapositiva 7. El señor Vega Quesada dice, la anterior para ver lo que dice ahí, es que creo que hay una de estas Tabatha, creo que si la memoria no me falla nosotros logramos más de 5. Ahí tenemos un problema de inconsistencia otra vez. La señora Carvajal Ruíz dice, no don Orlando, espérese para ver cuánto era la meta, es que volvemos a lo mismo. El señor Vega Quesada dice, yo sé que en el 2023 teníamos una de 5 que lo logramos y había otra que logramos más, o sea, logramos 7 me parece, nada más verifiquemos en cuál es, porque ahí aparece que si logramos solo 5. La señora Carvajal Ruíz responde en Clúster avanza en unas 6 y otras 5. El señor Vega Quesada dice, entonces, ahí habría que arreglarlo también. La señora Carvajal Ruíz dice, STEM DOC 7, STEM cuando lo hicimos eran 47 y subimos a 48, porque en realidad todo ese proceso es complicado, cuando se va formalizando van quedando algunas.-

El señor Vega Quesada dice, yo creería entonces, que hay un ajuste adicional, que hay que hacer. Entonces, tomando en consideración que ya no sólo se trata de uno y dos, sino que hay tres. O sea, podemos tomar la decisión de si quieren votarlo y pueden votar a favor o en contra, como para poder tenerlo.--



El señor Garbanzo Garvey dice, perdón, don Orlando, por respecto a usted, ya usted sugirió algo. O sea, yo creo que usted tendría que hacer la moción y nosotros decidir si lo aprobamos o no, por el orden.--

El señor Vega Quesada dice, está bien. Yo tomando en consideración que hay 3 por lo menos inconsistencias en esa matriz, mi recomendación sería, dar por conocida y no aprobada la MAPP 2025, que contiene la Planificación Estratégica de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, para verla en una siguiente sesión ya ajustada, esa sería mi recomendación. Entonces, procedemos a la votación. El señor Álvarez Sánchez dice, para efectos de la votación el equipo permanece. El señor Vega Quesada responde, no. Podrían retirarse. Las señoras Alpízar Marín y Carvajal Ruíz dicen gracias.--

Nota: A las 9:51 a.m., se retiran de la sala de sesiones a las señoras María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación y Tabatha Carvajal Ruíz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación.-

El señor Vega Quesada dice, en este caso, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo, con dar por conocida y no aprobada la MAPP 2025.--

Orlando Vega Quesada, MICTT, de acuerdo. Christian Rucavado Leandro, MEIC, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Sealtiel Álvarez Sánchez, INA, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica 7 votos de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, votamos la firmeza, favor levantar la mano.--

Orlando Vega Quesada, MICTT, en firme. Christian Rucavado Leandro, MEIC, en firme. José Luis Uribe Aponte, CINDE, en firme. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, en firme. Ronald Bolaños Maroto, CICR, en firme. Sealtiel Álvarez Sánchez, INA, en firme. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, en firme.--



La señorita Sánchez Robles indica 7 votos en firme. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias.--

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, dar por conocida y no aprobar la MAPP 2025, que contiene la Planificación Estratégica de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación para el año 2025, para revisarla en una siguiente sesión, una vez ajustada.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Garbanzo Garvey dice, doña Patricia, y con el ánimo de construir, que cuando se presentan temas a la Junta Directiva, no se pueden traer datos incompletos. Vea que tuvieron que abrir un Excel para verificar cuál era. Si estamos tomando una decisión sobre lo que vamos a incluir en un instrumento, deberíamos contar con un pequeño gráfico que muestre el número de becas otorgadas y los montos ejecutados, así como ver el histórico y lo que se está proponiendo en la votación. Creo que esto se podría presentar en una filmina fácil de entender, gráfica, y no solo un dato aislado, ya que esto no nos permite verificar si la información presentada es real o no.--

La señora Rojas Figueredo responde, sí, ya lo anoté, vamos a solicitarle la unidad, el respaldo de las metas 2023, con el gráfico correspondiente.--

El señor Garbanzo Garvey dice, a veces la gente se siente en una camisa de fuerza por los instrumentos que tienen que a llenar donde presenta la información. Pero eso no quiere decir, que eso es lo que nos tiene que traer a junta. A Junta nos pueden traer lo que llevamos del 2024, lo que hicimos en el 2023 y lo que pensamos hacer el 25. Que el instrumento no lo permita, no significa que nosotros no lo podamos ver, yo creo que hay que tener más flexibilidad.--



El señor Uribe Aponte dice, yo secundo totalmente a Rodolfo, esta es la plantilla de presentación y es lo que es, pero si nos dan un *backup*, un contexto, porque el numerito, así como aislado, como que uno no sabe exactamente, si estamos mejorándolo, eso yo creo.-

El señor Vega Quesada dice, quizás aquí doña Patricia, como una recomendación ya esta dinámica la hemos tenido, o sea, se trata de pasar la responsabilidad a uno o a otro, debe tener como la consistencia. O sea, yo creo que, si a nosotros nos dicen desde un inicio que hay una recomendación desde la parte de planificación institucional del MICITT, para que en esta meta en particular tenga este tipo de detalles, yo creo que son lo sumamente comprensibles para entender eso. --

Lo que, digamos, a mí me deja el sin sabor es que, si uno no cuestiona ese dato, ellos se guardan esa información, que creo que es relevante como Junta Directiva debe de saber. Entonces, ahí es donde uno dice, ¿cómo perciben? Yo creo que sería un buen ejercicio, cuando el diferente personal técnico vienen acá a Junta Directiva, tenemos que aprobarles sí o sí todo lo que traen.--

Yo creo que usted hace y no lo dudo doña Patricia un ejercicio previo a esa revisión que se tiene que ver y vamos a ver, no es que no podamos cometer errores, cometemos quizás un montón, pero si da la sensación que ya es tres sesiones de Junta, una sesión de trabajo adicional, que muy amablemente nos acompañaron los diferentes representantes, persista eso. Yo creo que, sí es como una llamada atención, porque relativamente es un instrumento fácil, la MAPP 2025 no debe ser una mayor complicación de explicarnos y aprobarlo. Pero para que vaya un instrumento de Junta Directiva, varias veces, ahí si nos surge a nosotros la preocupación. A mí me surge la preocupación de cómo percibe la parte técnica que debe presentarse la información a Junta Directiva.--



Usted nos acompañó a una sesión, las sesiones de trabajo la vez pasada tampoco fue tan sencilla, porque habían dudas sobre los clústeres y el avance que se tiene ya esa parte creo que fue superada, pero si me deja ese sin sabor, que quizás hay información que resulta estratégica o al menos yo considero estratégica, que deberían de estar ellas muy empoderadas, para comentarnos a nosotros.--

Si nos dicen, esto es una recomendación, a la Junta Directiva le plateamos esto ya hubiéramos votado eso sin ningún tipo y vean que pensaban que eran solo 2 y yo me recordé que había un tercero y sí, hay 6. Entonces ahí es donde, nos estaban quizás tratando de inducir un error, que iba a ser solo un ajuste y íbamos a tener un instrumento, que tenía una imprecisión base. --

Entonces yo creo que sí sería bueno, revisar bien los instrumentos, yo sé doña Patricia usted hace tarea, pero como yo se lo dije en la última sesión, ya no sé en qué idioma hablar para poder comprender, como entienden ese tipo de necesidades. Ustedes saben que estos instrumentos, si fueran nada más para manejo interno, pero eso va para Contraloría. Contraloría no se improbó el presupuesto este año. Entonces, si tenemos un ente que anda con ganas de revisarnos bien, son ellos. Entonces, aquí yo pido esto y nada más me queda una duda, ¿se puede ver en junta extraordinaria o tiene que ser ordinaria?, nuevamente. --

La señora Cruz Vargas consulta, ¿ya tenemos los temas de la extraordinaria? La señorita Sánchez Robles responde, sí. El señor Álvarez Sánchez dice, pero no se ha convocado. La señorita Sánchez Robles responde, no señor. El señor Vega Quesada dice, es la más siguiente, como sacarlo para que tenga un colchón. La señorita Sánchez Robles dice, el 12 de setiembre. El señor Vega Quesada responde, sí, para poder incluirlo. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor.-

El señor Vega Quesada dice, agradecerles más bien, perdón por la tardanza. Este es otro tema que hemos pospuesto bastante, que tiene que ver con el Manual de Puestos Interno de la institución. Dice don Jeffrey.--



El señor Orozco Barrantes dice, no hay margen de error, tiene que venir perfecta, por el tiempo. El señor Vega Quesada dice, ahí sí doña Patricia, también establecer más allá de la comprensión de los miembros de Junta Directiva, también hay una responsabilidad, porque hay alguien que no está haciendo bien su trabajo, ya sea o comunicando a la Junta Directiva o porque existen mezclas de datos y yo creería que es una pena, porque no debería pasar eso. Yo esperaría ya, esa es a prueba de balas y poder aprobarlo.--

CAPÍTULO VI. AVANCE DEL MANUAL DE PUESTOS INTERNO DE LA INSTITUCIÓN (A CARGO DE LAS SEÑORAS NATHALIA VILLEGAS SÁNCHEZ, COORDINADORA, UNIDAD DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO Y ANA VERÓNICA CRUZ VARGAS, ASESORA LEGAL). (Anexo 2).--

El señor Vega Quesada dice, vamos a ver con el siguiente punto que sería sobre el avance del Manual de Puestos de la institución, ese es un tema, ya ahorita vamos a pasar a doña Nathalia, que realmente urge y urge en función de una solicitud que nos hizo la misma Autoridad Presupuestaria, porque cuando se hace la ley, el cambio de Conicit a Promotora, el puesto de gerente no existía como tal. Ellos establecieron una línea base del salario global que, posteriormente, quedó muy por debajo de lo que realmente quedó como salario definitivo. Cuando se va ante la Autoridad para pedir, háganme la actualización de esto, ellos nos establecieron, si no está el Manual de Puestos, no podemos establecer ese cambio de salario.--

Evidentemente, nosotros financieramente estamos haciendo la previsión, porque ya hay un salario que tiene, que doña Patricia debería detener, pero ahorita no tiene, porque tenemos ese pendiente, de ahí la urgencia de tener el Manual de Puestos, para que efectivamente, el puesto de gerente de la Promotora, esté dentro de la estructura del Manual de Puestos número uno y número dos se le remunere a doña Patricia en su calidad de gerente, con el salario que realmente tiene autorizado la Autoridad, nada más que de ahorita estamos en el problema, que tenemos uno con que salió el concurso, cuando doña Patricia fue



seleccionada y no hemos logrado actualizar el salario que ya estableció el Servicio Civil, por el hecho de no tener el Manual de Puestos.--

Eso es una de las tareas que están casi como prioritarias, yo sé que es el primer avance, pero yo esperaría doña Patricia, que ya esté casi listo, porque el atrasarle esto, digamos, nos ha postergado, porque la decisión que tome la Autoridad, va a tomar su tiempo también para entregar, no sé doña Patricia si tiene algún contexto adicional.--

La señora Rojas Figueredo dice, tal vez adicional lo que decía don Orlando, pues es importante reconocer que ha sido todo un tema del Manual de Puestos, los que trabajamos en la función pública sabemos que hay directrices que se deben de tomar. Cuando ya ingresé, incluso vi el tema del Manual de Puestos como algo prioritario, porque esto define roles, responsabilidades, requisitos de cada uno de los puestos de la Promotora.--

Nota. A las 10:00 ingresa a la sala de sesiones la señora Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano.--

La señora Villegas Sánchez dice, buenos días. Los miembros de la Junta Directiva responden, buenos días.--

La señora Rojas Figueredo indica, es importante pues saber que también hay un acuerdo de Junta Directiva. Nosotros el año pasado estuvimos conversando con Mideplan y con todo lo del cambio al salario global, pues ellos igual nos dijeron hay que detenerlo un momentito. Sin embargo, este año nosotros hicimos un comité de Manual de Puestos, para empezar a hacer esa revisión. Lo que se ha hecho, es que se ha trabajado muy de la mano con las diferentes unidades, haciendo conciencia de que ya nosotros no somos Conicit y que tenemos que visualizarnos casi como una entidad privada, en el sentido de los roles que vienen en materia de ciencia, tecnología e innovación.--



Estuvimos analizando los manuales de puestos que tiene el Servicio Civil y también Procomer hicimos como una mezcla, ahí doña Nathalia les va a dar una mayor inducción en todo este tema. Pero sí, hemos hecho grandes esfuerzos, ahorita tenemos que alinear la estructura organizacional que es un tema que también viene para Junta Directiva con el Manual de Puestos, porque nosotros tenemos 2 jefaturas, que en la estructura se habían solicitado unir que es la estructura de las compras de la institución y la jefatura también de recursos humanos.--

Entonces a nivel gerencial se visualizó que es mejor tener las dos jefaturas como tales, porque si tenemos una jefa de recursos humanos revisando temas de compras, por ejemplo, en SICOP, ahí son temas totalmente diferentes. Entonces vamos a traer la estructura y doña Natalia les va a dar toda esa mención de cómo hemos avanzado en el Manual de Puestos.--

ARTÍCULO 7: La licenciada Villegas Sánchez dice, buenos días a todos. Todos responden buenos días.--

Cómo decía doña Patricia, la presentación que les haríamos hoy, es sobre el avance en la elaboración del Manual de Puestos Institucional. Roxana si me ayuda por favor.--

Iniciar con la importancia de contar con un Manual de Puestos. Algunos datos introductorios, el manual es un documento que constituye la oficialización de las prácticas administrativas institucionales, donde se establece lo que deben realizar cada una de las personas funcionarias que integran la institución según el cargo asignado, esto para el buen desempeño del mismo. La siguiente por favor.--

Con respecto a la normativa que hemos utilizado de referencia para la elaboración y la propuesta de innovación tenemos:



La Directriz N° 028-PLAN. Lineamientos Generales para el Establecimiento de Requisitos Mínimos en la Elaboración de Manuales de Puestos, publicados el 24-11-2023.--

No podíamos nosotros empezar con la elaboración del plan sin tener los lineamientos, se hicieron varias consultas ante la Oficina de Empleo Público de Mideplan, para ver cuándo iban a salir los lineamientos. En algún momento también se consultó si podíamos empezar el manual, sin que tuviéramos los lineamientos a mano y ellos nos recomendaron como ente rector, que era mejor esperar, por aquellos de que hiciéramos un trabajo y después tuviéramos que hacer algún retroceso, porque los lineamientos no estaban en ese momento, esto fue a finales del año pasado.--

Luego tenemos la Guía para la elaboración de Manuales de Cargos Institucionales en el Régimen del Servicio Civil, año 2019.--

También una resolución del 2019 que es sobre la nueva estructura de clases de puestos también del Servicio Civil.--

Consideramos también una circular que emitió la Gerencia General de la Promotora, a finales del año pasado, sobre distribución del personal en el nuevo modelo organizacional y un memorándum que complementa esta circular del año pasado. La siguiente, Roxana, por favor.--

Aquí citamos rápidamente, las principales actividades que hemos realizado para la elaboración del Manual Puestos. Como les decía, se le dio seguimiento a la publicación de los lineamientos por parte del Mideplan, estos fueron publicados en noviembre de 2024. El 5 de diciembre del año pasado la Dirección General de Servicio Civil, reunió a las instituciones autónomas posterior a la emisión del reglamento, para darles a conocer un documento que se llama "Estructura y descripción de factores en las clases de puestos y la Guía de elaboración de Manuales".--



Posteriormente, el 5 de marzo, doña Patricia, como Gerente General, conformó una comisión interna para la elaboración del Manual de Puestos de la Promotora. La primera reunión que tuvo la comisión, se acordó que el manual fuera elaborado por esta comisión. No sé si recordaran que el año pasado teníamos un presupuesto que se había definido para contratar a una empresa externa para que elaborara el manual. Sin embargo, como no teníamos los lineamientos y ya se estaba finalizando el año, tuvimos que trasladar esos recursos, para todas las necesidades y este año se volvieron a solicitar recursos en el presupuesto extraordinario, para elaborar el manual con una consultoría. Sin embargo, se decidió que lo íbamos a hacer aquí internamente.--

Esa comisión que creó la gerencia está conformada, por Asesoría Jurídica, Planificación, Desarrollo Humano y la Gerencia General. Creamos una carpeta compartida para poder ahí incorporar toda la información que nos fue remitiendo a las jefaturas de cada una de las unidades mencionadas. --

Desarrollo Humano preparó una documentación que se remitió a la jefatura el 1 de abril, solicitando la información de los resultados y se remitieron los perfiles como tal para que fueran actualizados, se revisaron las especialidades de cada uno de los cargos, se actualizarán y se remitieran para poder trabajar con eso, como insumo de primera línea. Entonces, en esa carpeta compartida se incluyó toda la información para consulta de la comisión.--

Posteriormente, en mayo, la Junta Directiva tomó como un acuerdo para que el manual fuera elaborado en un plazo de 2 meses. En mayo ya nos aprobaron los recursos para la elaboración del manual por parte de la empresa, pero como les decía, ya se había tomado la decisión que el manual se iba a elaborar internamente, entonces esos recursos se destinaron para otras necesidades institucionales.--

Posteriormente, el 7 de junio la gerencia informa que, la Unidad de Planificación y la Asesoría Jurídica comenzarían la propuesta de un manual y que ésta sería remitida a Desarrollo Humano su revisión. La siguiente Roxana, por favor.--



También dentro de las actividades que hemos realizado la Gerencia General, ha emitido oficios a diferentes instituciones para que nos apoyen en cierta forma con la elaboración, revisión del Manual de Puestos y el 4 de julio se recibe por parte de la señora Lorena Alpízar el primer borrador del Manual de Puestos. Desde el 23 de julio, Desarrollo Humano hizo las observaciones al manual remitido.--

Básicamente, dentro de las observaciones que se hacen es incluir dentro de la propuesta del manual factores de clasificación como, es independencia, supervisión ejercida, el tono del trabajo, el tacto de la gestión, la organización del manual, porque esta información es relevante para nosotros en Desarrollo Humano, para lo que es clasificación y valoración de puestos.--

Posteriormente, el 30 de julio Desarrollo Humano emitió a la gerencia el oficio, con esas recomendaciones y se hace una proyección de cuanto igualmente nos costaría implementar el manual con esas observaciones que hace Desarrollo Humano, el monto que nos arrojó es de ¢1118 millones de colones.--

El señor Álvarez Sánchez dice, Nathalia, una pregunta. Sobre ese monto de hecho te iba a preguntar por ahí dice un millón. ¿Qué significa implementar el Manual de Puestos, todos los reajustes salariales?--

La señora Villegas Sánchez responde, sí señor, ya poner en marcha el Manual de Puestos con las necesidades institucionales, las nuevas clasificaciones que actualmente se den, nos costaría ¢1118 millones de colones. El señor Álvarez Sánchez dice, ahí dice un millón. La señora Villegas Sánchez dice, es ¢1118 millones de colones. --

El señor Vega Quesada dice, doña Nathalia, nada más me surgió una duda ahí. Porque digamos, la implementación para efectos de Promotora, yo lo vería así, sería la diferencia de cuánto paga la planilla ahorita y cuanto es la planilla, digamos ajustada, yo lograría entender que esos ¢1118 millones de colones, es lo que costaría ya el pago de la planilla o es la diferencia de lo que nosotros pagamos. La señora Villegas Sánchez responde, es el total. --



El señor Vega Quesada dice, sería bueno saber, cuánto cuesta la planilla al día de hoy, y cuanto va a costar que esos ¢1118 millones de colones, para saber, ¿cuál es el margen que nosotros tenemos? Y ahí me surge la siguiente consulta, ¿cómo se desarrolló esa proyección? Porque sabemos que hay funcionarios actualmente que ganan por componentes que son la mayoría de la Promotora, que ellos no pueden acceder a salario global excepto que cambien de clase. Entonces, aquí el asunto es que se está previendo una recalificación de funciones para que las personas ganen más, que no es pecado, pero sí sería bueno como tener claridad de cómo se hizo. Yo entendería que, una plaza de gerente, como es nueva, es salario global no hay forma, pero esa parte adicional de un Profesional 2 se consideró para que fuera Profesional 3 y eso implica un cambio de planilla, o sea, si me gustaría que nos pudiera dar de ese detalle, para saber cómo establecieron ese monto.--

El señor Garbanzo Garvey dice, perdón. ¿Cuánta gente? El señor Vega Quesada responde, son 48 funcionarios. El señor Garbanzo Garvey consulta, de esas 48 ¿cuánta gente se recalificó? El señor Vega Quesada dice, ¿cómo hizo eso? Para si nos puede contar, para tener esa idea.--

La señora Villegas Sánchez responde, con respecto a lo del monto de la planilla, con lo que tenemos con lo que es la regla fiscal son ¢978 millones de colones, disponibles para el pago de salarios, entonces la diferencia entre los ¢1118 millones de colones y los ¢978 millones de colones, son ¢140 millones de colones más o menos, para que tengan esa información.--

Después, lo que es básicamente la propuesta lo que estamos considerando es el gerente, el salario homologado a un gerente de Servicio Civil 1, efecto a prohibición, que era lo que ya habíamos presentado ante la Junta Directiva en febrero de este año, la propuesta de homologación, como todavía no sabemos qué va a definir la STAP, pues estamos trabajando con la propuesta que presentamos y fue aprobado por la junta.--



El señor Vega Quesada dice, Nathalia otra pregunta, ahora que usted dice eso. Recuerdo que don Juan Carlos, nuestro asesor jurídico, había establecido un documento, o sino fue que lo soñé de que efectivamente establecerlo como Gerente de Servicio Civil 1, había sido un error, porque por la naturaleza de las funciones, que tiene el gerente de la Promotora correspondía a un Gerente de Servicio Civil 3, o sea me soñé el documento. La señora Rojas Figueredo responde, si existe. El señor Vega Quesada dice, la pregunta es, ¿eso se descartó? Recuerdo que fue un momento que don Juan Carlos nos había dicho, miren señores, hubo un error, revisando esto, tiene que ir por un 3 y se hizo por un 1, ¿qué que paso con eso?--

La señora Villegas Sánchez responde, lo que les puedo decir, es que la clase de Gerente de Servicio Civil 3 está por desaparecer, las personas que ya están ocupando su puesto actualmente, y se jubilan o dejan el cargo, esa plaza va a ir desapareciendo, porque se van a convertir en un puesto de confianza. Entonces, la clase de Gerente de Servicio Civil 3, no podríamos homologarlo a esa clase.--

Eventualmente, sería un Gerente de Servicio Civil 2, pero el análisis que hizo la Unidad de Desarrollo Humano, con la Asesoría Jurídica, que presentamos el 8 de febrero a la Junta Directiva, el resultado del estudio nos daba un Gerente de Servicio Civil 1, afecto a prohibición.--

Nosotros con el comunicado de acuerdo que tomó la junta, lo remitimos a la STAP, para que la STAP revisará nuestra propuesta, homologar el salario en la clase que ellos consideren que corresponde, sin embargo, ellos nos dijeron que no podían revisarlo hasta que tuviéramos el manual, porque no podían realizar una clase aisladamente. Digamos, lo que le dijo, don Juan Carlos, no sé qué rumbo tomo eso. Sin embargo, la STAP nos ha dicho en varias oportunidades, porque han sido varios oficios, que tenemos que esperar el manual, para poder ellos entrar a estudiar el caso del Gerente General. Sin embargo, ahorita con la recomendación que hizo auditoría también, entre otras cosas, sobre el tema del presupuesto, y toco el del gerente también, estamos preparando un borrador de



oficio, para permitirlo nuevamente a la STAP, para que ellos reconsideren nuevamente analizar el tema gerente.--

El señor Vega Quesada dice, OK. Nada más, solo me queda una duda, usted nos dio el monto que tiene autorizado, para cuestión de salarios, pero no significa que eso es lo que estamos pagando actualmente, porque tenemos plazas vacantes ¿es así?--

La señora Villegas Sánchez responde, exacto. Ese es el monto que tenemos de límite con la regla fiscal, de acuerdo a la consulta que hice. El señor Vega Quesada consulta, ¿cuál es el monto al día de hoy? ¿Cuánto nos cuesta mensualmente la planilla de la Promotora? La señora Villegas Sánchez responde, como ¢55 millones más o menos por mes. El señor Vega Quesada dice, estaríamos hablando que serían como unos ¢660 millones de colones, lo que nos cuesta, digamos los 12 meses y póngale que llega a 100 más, suma unos ¢702 millones de colones, considerando el pago de aguinaldo y el salario escolar.--

La señora Villegas Sánchez dice, de hecho, la estimación que estábamos trabajando ayer para el año entrante, nos estaba dando como ¢1046 millones de colones, si no me falla la memoria. El asunto aquí, es que, digamos nosotros para presentar el manual, no podemos superar el monto del ejercicio económico del año en que estamos presentando el documento. Entonces, nos estamos pasando por lo menos con el monto actual, y si no se supera esto de la regla fiscal, pues vamos a tener problemas igual el otro año.--

El señor Vega Quesada dice, para entender y perdón, esos ¢1118 millones de colones, es considerando que las 48 plazas están llenas. La señora Villegas Sánchez responde, exacto. El señor Vega Quesada dice, cosa que no va a ser posible, porque ya tenemos restricción de regla fiscal. Entonces actualmente, con las plazas que están llenas el costo anual anda ¢750 millones de colones, es decir, estamos como por ¢200 millones de colones por debajo del máximo que se tiene. Porque digamos, sería interesante quizás doña Nathalia, es hacer el monto el monto de cuánto costaría la implementación con las plazas actuales que están



llenas, porque por una cuestión de restricción, nosotros no vamos a poder llenarlas esas plazas en el futuro cercano, o sea, es una pena, si eso el mejor esfuerzo, pero en realidad es que nos reboto por la improbación del presupuesto.--

Entonces, si sería bueno hacer ese ejercicio porque yo entiendo que está bien, si tenemos todo el mundo lleno y si contrato a alguien nuevo tengo que pagarle salario global y demás. Porque si yo hago los números así, si actualmente la planilla me cuesta ¢750 millones de colones, y tengo autorizado ¢978 millones de colones, con los que tengo contratados. Si tengo un margen como para crecer, para poder pagar digamos el salario, no sé, si se eso ese ejercicio.--

La señora Villegas Sánchez dice, vamos a ver, en la proyección que se hizo para obtener este monto, llevamos el salario del gerente a los ¢3.142.000, que es el salario que se estaría ganando por Gerente 1, se propuso para las clases de Jefe 3 de la Unidad de Articulación, Inteligencia de Negocios y Gestor de Programas, de acuerdo un análisis que hizo la Unidad de Desarrollo Humano, bajar esas clases a Jefe 2.--

En el caso de Asesoría Jurídica, esto también tiene que ver con la estructura, que ahorita lo vemos, se está proponiendo que esa unidad tenga una jefatura, y tenga personal a cargo, el personal a cargo, sería la plaza que ahorita está en asesoría jurídica, que es un Profesional de Servicio Civil 2, con un jefe, con una clase de Profesional Jefe de Servicio Civil 2 y se consideró también, en la Unidad de TIC's, hay una persona que renunció a partir del 31 de enero, si esa clase fuera llenada con una persona externa estaría devengando salario global y hay que hacer el cambio de clase, porque en este momento la clase está como Profesional de Servicio Civil 1B, al pasarla a Profesional de Informática 1C, pues cambia la clase.--

El señor Vega Quesada dice, quizás Nathalia, persona que se va, no se va a llenar puestos. Lamentablemente, esa es la realidad fiscal que tenemos, doña Patricia lo vamos a comentar en un tema, pero los números no están dando, o sea, es una pena, la gente puede irse y buscar, pero lamentablemente, ya tener reemplazos,



exceptuando el asesor jurídico que nos requeté urge, para Junta Directiva, Ana Verónica muy amablemente nos acompaña, pero no está en sus funciones de venir asesorarnos jurídicamente, nosotros tenemos una plaza para eso.--

Pero si tenemos que ver esa parte, porque yo creía que sería bueno, yo entiendo, y está bien, usted hace el ejercicio que corresponde, se va alguien y si se reemplaza nos va a costar esto, pero yo creo que la realidad que tenemos para el 2025, si alguien se nos va, lamentablemente el poder llenar, excepto que sea una plaza de obligación, o sea, el auditor. Adelante don Christian.--

El señor Rucavado Leandro dice, las plazas disponibles en la Promotora, o sea, el recurso humano son 48 personas, de esas 48 personas, ¿cuántas plazas están vacantes ahorita? La señora Villegas Sánchez responde, a hoy hay 5 vacantes. El señor Rucavado Leandro consulta, 5 vacantes ¿qué tipo de jefatura o qué tipo de funciones? La señora Villegas Sánchez responde, tenemos 3 en la parte sustantiva, tenemos 1 en la Unidad de Planificación y tenemos el asesor jurídico.--

El señor Vega Quesada dice, la que se va a llenar el asesor jurídico. El señor Rucavado Leandro dice, actualmente la Promotora tiene 43 personas. La señora Villegas Sánchez responde, exacto.--

El señor Vega Quesada dice, lo que va a suceder, si alguien nos renuncia y demás, por una cuestión de protección financiera. El señor Rucavado Leandro dice, se congela la plaza. El señor Vega Quesada indica, aquí no aplica la cancelación *per se*, no vamos a poder contratar nosotros, porque no vamos a tener la totalidad de recursos para poder pagar salarios.--

El señor Rucavado Leandro pregunta, la STAP no quita plazas si tiene cierto tiempo que no se nombra. La señora Villegas Sánchez responde, por lo menos que yo conozca, no. El señor Vega Quesada dice, como esto es régimen descentralizado, entonces es diferente. El señor Rucavado Leandro dice, estamos seguros de eso. El señor Vega Quesada responde, tenemos plazas, aquí se llenan y ellas no pasan por el congelamiento. La señora Villegas Sánchez dice, tenemos



plazas, una de Profesional Jefe Servicio Civil 3, que era de la extinta Unidad de Gestión de Información, esa plaza desde que se fue el titular, quedó vacante y está vacante.--

El señor Vega Quesada dice, vamos a ver, ellos tienen y es importante explicarles para los que no son del sector públicos. En el Gobierno Central, nosotros tenemos una serie de categorías que, la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria, son los que definen si una plaza que queda vacante se puede llenar o no. Nosotros tenemos que solicitar ante la autoridad cuando alguien se nos va que, por favor, nos permita llenarla.--

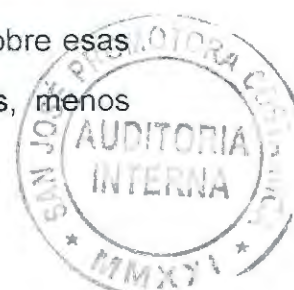
La Promotora al ser un ente digamos, autónomo, ellos tienen una homologación, a los puestos, pero la forma de reclutamiento es diferente, ellos no hacen examen de Servicio Civil, tienen como una libertad, en esa forma de contratar.--

Lo que, si es cierto, es que el presupuesto del 2025, va a venir más reducido, de lo que nosotros hubiéramos querido, y parte del hecho es que eventualmente, hasta que llegue respuesta la respuesta forma, ya sabemos que cuando llegue la respuesta, vamos a tener que hacer contención del gasto, y principalmente, con el salario de las personas, no se puede jugar.--

Dicho esto, ahora si alguien se nos va, yo sé que el trabajo se va a establecer más cargas, pero hay elementos, todos son importantes, pero hay puestos sustantivos, no sé si doña Nathalia decide irse, espero que no, no podemos estar sin jefe de recursos humanos. No podemos estar sin auditorio, no podemos estar sin gerente. El señor Garbanzo Garvey dice, hay críticos y hay no críticos.--

El señor Vega Quesada responde, exactamente, aquellos que resultan sustantivos que nos apoyan, vamos a tener que poner a la gente, a complementar funciones, porque los números no dan.--

Volviendo a ese ejercicio que dijo Christian, sería interesante conocer sobre esas 43, ¿cuánto realmente costaría? Tomando en consideración que más, menos



tenemos ¢750 millones de colones, que nos cuesta ahorita la planilla, puede ser más, menos y podemos subir hasta ¢970 millones de colones, para ver si esas 5 o 4 plazas que van a quedar vacantes, ¿cuánto sería para poder implementarla? Sería como una opción.--

La señora Rojas Figueredo dice, sí señor, ya este tema nosotros lo vimos en reunión Don Orlando, y lo están preparando en recursos humanos, para traerlo a conocimiento de la junta. Cómo estamos actualmente, con esa limitación de regla fiscal, cómo quedaríamos. Si hay despidos, quiénes serían, ¿cuáles cadenas de puestos se devuelven? ¿Cuáles han sido los que se han nombrado hasta el momento y hasta qué plazo para proyectar esa devolución de cadena de puestos? Bajar 2 puestos de jefatura 3 a 2 que, también es una recomendación de Servicio Civil. Entonces, ya hemos estado manejando todos estos números, solo están haciendo ahorita el detalle.--

El señor Vega Quesada dice, ahora, nada más una consulta, doña Nathalia, porque logro entender que la idea es ir otra vez a la STAP y solicitar una reconsideración para que se haga la actualización del salario del gerente sin tener el manual. ¿Es así como la propuesta? La señora Villegas Sánchez, responde, sí señor. La pregunta es ¿qué esperábamos hacer diferente? Si ya fuimos 2 veces y nos dijeron que no, o sea, yo quisiera, entender. La señora Villegas Sánchez responde, es la advertencia que emitió auditoría recientemente, a doña Paula, entonces, a partir de ahí se toma el tema del gerente general. Tenemos un oficio también de la Gerencia, donde hace referencia a la advertencia y remitir nuevamente la información a la STAP, para que reconsideren, a ver si nos contestan.--

El señor Vega Quesada dice, pero bajo que argumento legal la reconsideración. El señor Garbanzo Garvey dice, no es jugar pin pon. El señor Vega Quesada comenta, ya fuimos 2 veces y nos dijeron que no. Yo fui y hablé con la gente de Mideplan y me dijeron, tiene que presentar un Manual de Puestos. Me gustaría saber, ¿cuál sería el argumento legal que, vamos a usar esta vez de reconsideración? Para tener algún factor de éxito, porque si yo voy a ir y voy a



exponer a la señora ministra, a enviar una nota de reconsideración, porque el auditor me lo pide, yo pienso que nos lo van a devolver inmediatamente. Entonces, si me gustaría saber, ¿cuál es el argumento legal, de peso que podríamos tener un factor de éxito ante la Autoridad?--

La señora Villegas Sánchez responde, ahí básicamente, lo que estamos argumentando es la advertencia que nos hace auditoría y las posibles consecuencias de no estarle pagando a la persona que ocupa el cargo de gerente, el salario que debería estar recibiendo, conforme esa propuesta de homologación y una eventual demanda, por decirlo así, por parte de esta persona, esa sería básicamente el argumento. No sé, si Verónica desea agregar algo.--

La señora Cruz Vargas indica, ahí lo que se tendría que ampliar don Orlando, es el tema de la responsabilidad administrativa que esto conlleva, porque digamos, aquí tenemos en conocimiento, en presencia de doña Patricia que ha sido bien paciente con la administración, pero si hay fuertes implicaciones que, nosotros en alguna oportunidad, en una reunión pues las hacemos notar, pero ahora lo queremos llevar con la advertencia que, efectivamente hace la auditoría a la Junta Directiva y a la Presidencia y ya como encasillarlo digamos en ese sentido para que la STAP entre valorar de manera individual.--

El señor Vega Quesada dice, es que vamos a ver, a mí, lo que me surge la duda es que la STAP fue clara, donde está el Manual de Puestos, logro entender que aquí no hay una fecha, para que el Manual de Puestos, este propuesto para presentarlo a la STAP, nada más es, como presentar un recurso para que eventualmente, lo reconsideren sin tener eso, sin tener una fecha posible.--

Porque yo creería digamos que, es solo la advertencia que nos hace la auditoría me parece sensato, en el tanto que, nosotros decimos y se presentará al 1 de noviembre la propuesta de plan, pero dejar eso, sin un compromiso por parte de la administración activa, de cuando vamos a subsanar eso, es ir postergando la decisión. Porque digamos y yo diría que el contrargumento que se podría tener es, que cuando se postuló las personas interesada para gerente, ellos tenían de



conocimiento un salario y se le está pagando el salario tal cual fue que se le pagó, o sea, no es el caso de doña Patricia, pero si fuese así, es el argumento, que nosotros sacamos un concurso, con un salario y es el que se está pagando. Que hay un proceso de actualización que se le debe reconocer, eso no hay duda. Pero entonces, lo que no quiero, es entrar en un pin pon, porque doña Patricia, decide extender una acción legal, nosotros tenemos que decir, sacamos ese concurso con ese salario, se le está pagando mes a mes eso.--

La señora Rojas Figueredo dice, don Orlando, pero tal vez, si había una nota donde decía que era un salario transitorio hasta que se definiera el salario global.--

El señor Vega Quesada responde, sí, pero no lo hemos logrado definir todavía con la STAP, o sea, ahí está el asunto. Yo entiendo, esa parte del transitorio y de todo, entonces ahí el rollo va. El señor Garbanzo Garvey consulta, no es materialmente imposible tener el Manual de Puestos. El señor Vega Quesada dice, ellos son los que nos tienen que decir.--

El señor Rucavado Leandro dice, podemos tener un Manual de Puestos, pero el Manual de Puestos nos va aumentar las responsabilidades. --

El señor Garbanzo Garvey comenta, es como ciclo sin fin, como preguntarse qué es primero, ¿el huevo o la gallina?--

El señor Rucavado Leandro añade, habría que tener el Manual de Puestos de las 43 personas, descontar lo demás, y ya saber cómo se va a contratar; se va a ir poco a poco dejando de contratar.--

El señor Garbanzo Garvey dice, lo correcto es que haya un Manual de Puestos.--

El señor Vega Quesada responde, si claro. Eso no hay discusión, porque efectivamente, y principalmente por el puesto de gerente, no existía, si o si hay que hacerlo, pero la pregunta es ¿cuándo?--



El señor Garbanzo Garvey solicita devolverse una *slide*. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor. El señor Garbanzo Garvey dice, el 30 de mayo la Junta Directiva, otorgó un plazo de 2 meses para presentar el manual, o sea, ya lo habíamos solicitado.--

El señor Vega Quesada responde, sí y no está todavía.--

La señora Villegas Sánchez responde, hay un avance lo explicaba. Se presentó un avance y se hicieron recomendaciones al respecto. Sin embargo, hubo un punto importante en la presentación del manual, a parte de la parte económica que es lo de estructura, porque actualmente, como decía doña Patricia, tenemos una estructura aprobada por Mideplan a mediados del año pasado, donde se conformó una Unidad Administrativa, que era donde se unificaba la Unidad de Gestión Desarrollo Humano con la Unidad de Proveeduría. Actualmente, está trabajando Promotora, Desarrollo Humano y Proveeduría como unidades independientes. La idea es, presentar ante Mideplan la propuesta de la reestructuración parcial, en el mes de setiembre, que incluiría esto de las unidades de Gestión de Desarrollo Humano y Recursos Materiales y Servicios. La modificación en el caso de la Asesoría Jurídica, en el caso de Planificación, porque se había presentado en la propuesta de estudios de reorganización como unidades personales.--

Y esto doña Lorena está trabajando en este tema y se estima que para setiembre estaría presentándose ante la Junta Directiva para que ustedes lo prueben y se pueda remitir a Mideplan. Estimamos más o menos como 30 días hábiles, en que Mideplan nos pueda dar una respuesta. Entonces, esto sería más o menos a mediados de noviembre, podríamos estar teniendo la respuesta, se estaría viendo en Junta Directiva en diciembre, se remitiría en diciembre la propuesta del Manual de Puestos. Se había consultado, cuánto tiempo más o menos ellos duraban en revisar el documento, nos habían dicho que no tenían un plazo definido. Sin embargo, estamos suponiendo que podrían ser 30 días hábiles. Entonces, se estima que, para mediados del mes de febrero, tal vez a inicios podríamos tener el documento.--



El señor Uribe Aponte dice, el Manual de Puestos. La señora Villegas Sánchez responde, sí señor, aprobado por la STAP, para luego ya la implementación. Todo esto considerando lo que hemos hablado, que nos aprueben la estructura, que la plata nos alcance. Doña Patricia. El señor Vega Quesada dice, adelante.--

La señora Rojas Figueredo dice, igualmente se está trabajando en paralelo, la estructura con el manual, lo que pasa, es que, si nosotros mandamos el manual, tal como está la estructura no podemos fusionar esas 2 jefaturas, era lo que yo les comentaba al principio. Entonces por eso, es que ocupamos una estructura con esa fusión de las 2 jefaturas. Pero, igual, vamos a traer al mismo tiempo a Junta Directiva la revisión del manual como tal, para que se vayan trabajando las 2 cosas.--

El señor Vega Quesada dice, pero me surge una duda, la STAP nos va a aprobar un manual de puestos, con la estructura aprobada por Mideplan, o sea, va a decir este manual, no se puede hacer de paralelo, o sea, yo no puedo mandar un manual con una estructura en cambio de trámite. Entonces, aquí sería retrasar más el proceso.--

Yo entiendo digamos, lo que realmente urge ahorita es el Manual de Puestos. Entonces, habría que hacer el Manual de Puestos, con la estructura vigente, para que podamos ponernos al orden y si ya eventualmente, cambiamos la estructura habría que hacer una adición, un cambio del Manual de Puestos. Porque si nos vamos con los 2 procesos, a mí me parece que eso va a ser una lucha sin fin, porque son 2 instituciones diferentes. Quien aprueba la estructura va a ser Mideplan, y muy probablemente Mideplan al verla estructura, va a decir, dónde está el Manual de Puestos, para ver porque es necesario cambiar estas 2 jefaturas.--

El señor Garbanzo Garvey consulta, ¿y se puede como dice don Orlando?--



La señora Villegas Sánchez responde, el tema es que, al tener 2 unidades conformadas en una sola, estaríamos presidiendo de una jefatura. Tenemos 2 unidades que se dedican a actividades muy distintas, Desarrollo Humano y Proveeduría, el perfil de una y de la otra son totalmente diferentes entre sí. Entonces si suprimimos esa plaza de jefatura, después volverla a crear es difícil, porque la misma normativa, no nos permite creación de plazas nuevamente.--

El señor Vega Quesada dice, pero la pregunta es aquí doña Natalia, ¿cuál fue la disposición que tuvo la Promotora a la hora de pedir? Porque las estructuras no sé hacen, o sea, Mideplan no es que agarra la estructura voy a ver qué hago, es a través de solicitud, la Promotora tuvo que haber hecho esa solicitud.--

La señora Villegas Sánchez responde, sí, hubo un equipo de trabajo que trabajó en este tema y presentó la propuesta como en marzo o abril del año pasado, con base en eso, fue que Mideplan aprobó.--

El señor Vega Quesada dice, hay que ser consecuentes, yo entiendo, pero si es la misma estructura. Vamos a ver en marzo ni doña Patricia y yo estábamos a cargo de esto, pero si la Promotora consideró oportuno hacer esa estructura y nos la aprobaron. Nosotros estamos hablando que ya tenemos año y seis meses sin tener el Manual de Puestos.--

El señor Garbanzo Garvey dice, nosotros no tenemos ningún Manual de Puestos. La señora Villegas Sánchez responde, no señor.--

El señor Vega Quesada dice, don Sealtiel.--

El señor Álvarez Sánchez dice, yo creo que hay varios asuntos. Se debe diferenciar, lo que es urgente y lo que es menos urgente. Digamos, porque, si estamos ante una situación que lo urgente en este caso es la posición de la Gerencia General. Nada más para compartirles la experiencia que el INA ha tenido, en un proceso similar, esos tiempos son muy optimistas. Porque eso es asumiendo como que va a Mideplan y Mideplan de una vez le dice, si mira



estamos super de acuerdo con todo esto, muchas gracias. Y eso, por lo menos a nosotros en el INA, no nos pasó de esa manera, fue un va y viene con Mideplan y ajuste y cambie las cajitas que son de tal color, cámbielas de otro color en el organigrama, que esto va con línea punteada y aquello no, etcétera. --

Entonces los tiempos que están ahí me parecen optimistas y si hay algo que es urgente y algo que es muy urgente, yo atendería primero lo muy urgente. Entonces, si en este caso lo muy urgente es la situación con la Gerencia General, algo alineado con lo que decía Orlando, ¿cuál es la posibilidad de que trabajemos esto en paralelo? O sea, que se arregle lo que es muy urgente el Manual de Puestos, para solucionar la situación de Gerencia General y después todos esos otros ajustes que están en el último powet point de la diapositiva que se manejen en paralelo en procesos separados, no que uno dependa del otro, porque si uno depende del otro esos tiempos yo lo veo muy optimistas.--

La señora Villegas Sánchez dice, las unidades de Desarrollo Humano y Recursos y Materiales presentaron desde el 16 de febrero toda la información para la reestructuración parcial. Ya tiene tiempo de haberse presentado, a mí lo que me preocupa. El señor Vega Quesada consulta, ¿se presentó ante quién? La señora Villegas Sánchez responde, ante Planificación de la Promotora. El señor Vega Quesada dice, tienen 6 documentos con ese documento ahí. La señora Villegas Sánchez responde, sí señor, o sea, se presentó en esa fecha la información, porque ya eso se venía hablando desde el 15 de febrero.--

La señora Rojas Figueredo dice, tal vez, don Orlando, vamos a ver la estructura *per se*, no es como tan sencillo de decir, solo vamos a hacer esta modificación, vienen puestos que uno dice tengo que bajarle etc. Entonces, no es como que solamente se visualiza eso, en algún momento, se les preguntó a las unidades también, ¿cuál sería los elementos que tienen, en caso de que tuviéramos que crecer? Entonces igual, por ejemplo, el tema de mercadeo, redes sociales presentó ¿cuál sería el ideal de su departamento? TICs, por ejemplo, con proyectos Testbed, laboratorios de innovación, ¿cuál es su estructura ideal? Entonces, se ha ido revisando para ya puntualizar en lo que decía don Sealtiel



¿qué es lo urgente? Que es lo que necesitamos hacer, pero si la decisión de la Junta Directiva, el mandato es que se haga con la estructura actual, pues igual, lo continuamos desde esa perspectiva, con la salvedad que, igual aquí desaparecería una jefatura.--

La señora Villegas Sánchez dice, a mí también me preocupa el tema de las especialidades, Desarrollo Humano tiene sus especialidades para ocupar la clase, pero hoy en día también se le paga prohibición al otro se le paga dedicación exclusiva. Entonces, cuando se creó eso, no sé cuál fue el argumento que utilizaron los compañeros para hacer la unificación de ambas unidades, no sé, es algo como un "arroz con mango", meter Proveeduría con Recursos Materiales en una única unidad. Yo solicitaría reconsiderar eso, como digo son especialidades totalmente distintas, son actividades diferentes entre sí, responsabilidades y crear una unidad y después volverla a ajustar en un tiempo tan corto, también creo que no sería como bien visto. Solicitaría se revisara esa situación y estaríamos perdiendo una plaza de jefatura. La misma normativa habla que no se permitan reasignaciones ascendentes solo descendentes o horizontales.--

El señor Vega Quesada dice, cuando ya Mideplan dio esa estructura, la plaza, la perdimos. Lo digo porque a nosotros ya nos pasó, en el MICITT tuvimos una reestructuración y nos dijo, en vez de tener 3 direcciones, tienen 2, perdimos un director, o sea, en términos generales, cuando se da una reestructuración ya Mideplan, parte por un hecho que esa plaza, ya se fue, ¿cierto o no? Cuando ya ellos actualizan eso. La señora Villegas Sánchez responde, básicamente sí.--

El señor Vega Quesada dice, no hay nada que ir a recuperar, digamos, o sea, porque habría que solicitar la creación de una plaza. Es que es importante, el hecho que tengan ahorita 2, no es lo correcto, porque digamos, literalmente y ahí si hay un elemento doña Patricia que usted tiene que ver, si eso fue el año pasado, Mideplan da como 6 meses, para implementar el cambio y si no, hay otro mandato que tenemos que atender. Lo digo, porque el MICITT acaba de pasar una reestructuración y tenemos 6 meses para implementar la nueva estructura.--



La señora Villegas Sánchez dice, pasaría con la Unidad de Planificación, porque esa unidad fue aprobada como unidad unipersonal, con un profesional y en este momento tenemos una jefatura 2, con una persona profesional a cargo, eso también habría que ajustarlo paralelo a la Unidad Administrativa, si se diera el caso.--

El señor Vega Quesada dice, vamos a ver, creo que son 2 temas diferentes, hay un tema de presentar el Manual de Puestos ante la Autoridad, para poder actualizar el salario que corresponde a la Gerencia, yo creo que, en eso, no hay duda. Pero yo creo que, esa parte de la reestructuración, el pensar que la estructura actual es la que está vigente, es un error, porque ya Mideplan dio una nueva estructura, que nosotros no estamos aplicando esa otra cosa, entonces para efectos de una reestructuración, habría que demostrar que nosotros bajo la nueva estructura hemos tenido fallas que logran evidenciar, que hay que devolver ese proceso, para crear otra cosa. --

Pero yo creo que aquí lo que Mideplan nos puede preguntar es cómo nos fue aplicando esa reestructuración, y la respuesta sería: no la hicimos. Si hay responsabilidad de la administración por ese incumplimiento, entonces sí es necesario revisarlo. Yo creo que esa reubicación es lo que pedimos que nos ayuden a ver: ¿cuál es la consecuencia para la administración por no cumplir con una reestructuración que el ente rector de la administración pública nos solicitó y no acatamos? Porque eso no es reciente. Disculpe, doña Patricia.--

La señora Rojas Figueredo dice, don Orlando, lo que pasa es, que nosotros si aplicamos la estructura de un 98%, menos estos 2 puestos y le solicitamos plazo a Mideplan para hacer la modificación correspondiente, todavía estamos en plazo para hacer la modificación.--

El señor Vega Quesada consulta, ¿cuándo se presentó la solicitud? La señora Cruz Vargas dice, se aprueba la reestructuración en junio, en junio de este año se vencía, pero antes de ese plazo se pide una prórroga, adicionando por parte de Planificación y Mideplan nos contesta, que tenemos hasta diciembre para



implementar esa reestructuración, ese es el plazo que da Mideplan, una vez aprobada la reestructuración. Entonces, digamos, la aplicación de esa reestructuración puede ser hasta el mes de diciembre que se presente, se pretende hacer antes, pero tenemos el plazo hasta diciembre.--

El señor Vega Quesada dice, me queda claro eso, muchas gracias, doña Verónica. Aquí doña Patricia, tomando en consideración la restricción de salarios que tenemos nosotros, el ir a pedir otra plaza, yo entiendo esa combinación de "arroz con mango" que dice Nathalia, no tiene que ver una cosa con otra. A nosotros nos convendría, solamente tener una, en vez de 2 jefaturas, por la cuestión de los costos. Don Jeffrey.--

El señor Orozco Barrantes dice, yo me acuerdo, en el puro inicio, cuando empezamos con esto con el gobierno anterior, mucho de la discusión era como hacer una estructura menos pesada, había más jefes que empleados, era la discusión. Ahí fue donde se trató de ver, como se reducía. No me acuerdo al final, como quedó exactamente, pero iba mucho por ahí, don Ronald se debe acordar también.--

El señor Vega Quesada dice, creo que lo que nos debe ser urgente es presentar el Manual de Puestos, con la estructura que tenemos, logró entender que hay preocupaciones de la parte de la estructura, me dicen que se ha implementado un 98%, pero si eventualmente, esa nueva estructura, nos hace perder una plaza, que no es lo ideal, es que realmente, nosotros no vamos a poder pagar una plaza adicional. Es que la situación y cuando ya llegué la respuesta, es que la situación es crítica.--

El señor Garbanzo Garvey dice, don Orlando, cuando usted menciona, tenemos que presentar el Manual de Puestos, con la estructura que tenemos. El señor Vega Quesada responde, con la que tenemos aprobada por Mideplan, no la que estamos aplicando. El señor Garbanzo Garvey dice, porque si no la Junta Directiva estaría desconociendo.--



El señor Vega Quesada aclara, sería lo que Mideplan nos dio, y a partir de eso generar el Manual de Puestos, para estar blindado, este es el Manual de Puestos de la estructura que Mideplan me aprobó, y ya si eventualmente, nosotros tenemos que ir a hacer un cambio de estructura, sería en función del Manual de Puestos, mira es que al final esta plaza se cambió, pero yo si creo, que si habría que hacerlo así, porque si nos vamos otra vez a Mideplan a cambiar, al MICITT le pasó, o sea, si es rápido, duro 9 meses, en eso que viene un oficio y viene otro. Nada más para volver al punto es, si la recomendación que da la parte técnica es hacer una solicitud nuevamente, reconsideraré esto, yo creo que, si habría que poner una fecha de compromiso, de cuanto se va a entregar el Manual de Puestos ante la Autoridad, para que vea que existe un compromiso y muy bien lo señalaba, nosotros desde mayo, habíamos dado 2 meses para tenerlo. --

Yo sé que doña Nathalia no solo está en esto, sino en muchas otras tareas, y agradecemos su disponibilidad. Sin embargo, sería importante definir si se va a enviar la solicitud. Es muy probable que la Ministra Bogantes, como Presidenta propietaria de la junta, deba recibirla y que se establezca un compromiso para entregar el Manual de Puestos en una fecha determinada. No obstante, esta fecha debe ser razonable; no podemos decir que, será en seis meses, porque eso significaría postergar demasiado el proceso, especialmente considerando que nos hicieron esa advertencia desde marzo de este año.--

La señora Cruz Vargas agrega, nosotros sí tenemos avances, ya teníamos un primer borrador revisado por la unidad técnica, hicimos una proyección en el Gantt, tendríamos que revisarlo nuevamente, porque habíamos estimado como a principios de noviembre ya finalizarlo para enviarlo. Pero ya llevamos muchos avances, en cuanto al valor, la estructura del manual y las revisiones que Desarrollo Humano hizo. Entonces sí sería, volver a revisar el cronograma y establecer la fecha.--



El señor Vega Quesada dice, y si lo ponemos para verlo la sesión de hoy en un mes, en la de setiembre, ¿es posible? La señora Villegas Sánchez responde, hay bastante avance, pero todavía falta remitir a las jefaturas de cada una de las unidades para que lo revisen.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia, usted podría poner eso, como un elemento prioritario de atención, o sea, vamos a ver, realmente urge el actualizar el salario y el tenerlo. Yo entiendo que, se hagan un montón de cosas, pero si eventualmente, lo ponemos para que quede para el 26 de setiembre, o sea, en un mes ponerlo en la agenda, para ver ya esa versión, para que sea de conocimiento. Porque nosotros podríamos plantear, eventualmente, esa propuesta de oficio, de reconsideración diciendo, que se presentará en octubre del 2024, con la esperanza que, en setiembre, tengamos ya una versión, digamos, contemplada para poder enviar un análisis.--

Y esto, tomando con consideración que desde mayo habíamos pedido, que eso tenía que estar en julio.--

El señor Garbanzo Garvey dice, a mí me gustaría que se hiciera la consulta, no sé a quién. Hay que hacer un cambio en el salario, pero ella es ahora el responsable administrativamente, que las cosas ocurran. Entonces, y perdón que se lo diga aquí, ella misma, puede ser responsable que no se haga el aumento de salario, porque yo, como Junta Directiva puedo decir, nosotros como junta dijimos, que eran 2 meses para que nos dieran el manual y no lo está haciendo. Entonces, ella misma está siendo el responsable, que las cosas no salgan, no sé si me explico.--

El señor Vega Quesada responde, sí. Hay una responsabilidad de la administración y este es un tema, nada más que se trató de verlo en junta, pero han estado muy complicados, hay un responsable que nosotros hemos tratado de poner en junta, pero hasta ahorita lo pudimos ver. Pero bueno, efectivamente, ya pasaron 3 meses y todavía hay un avance, no está terminado.--



Yo consideraría, dar como de conocimiento a esto, solicitarles que, en la sesión de final de mes de setiembre, nos presenten el manual y que sea un tema prioritario bajo la estructura que Mideplan nos autorizó. Yo sé que, ya casi tenemos que cerrar junta porque don Rodolfo tiene que ir a atender reuniones y realizar un vuelo. No sé, como lo ven, dar como recibido esto, y solicitarles que, en la sesión del 26 de setiembre, tengamos ya la propuesta de manual, para conocimiento de Junta Directiva.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias doña Nathalia. La señora Villegas Sánchez responde, con mucho gusto, que pasen un buen día.--

Nota: A las 10:53 minutos se retira de la sala de sesiones la señora Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano.--

El señor Vega Quesada dice, vamos a votar el acuerdo, antes que se nos vaya el señor Garbanzo Garvey.--

El señor Garbanzo Garvey dice, don Orlando, yo creo que, en las virtuales se puede levantar la mano, todos tenemos la cámara prendida. El señor Vega Quesada dice, eso es una buena idea, solicito levanten la mano y no ir uno por uno.--

El señor Bolaños Maroto dicen, en la Junta Directiva del INA, la práctica de la firmeza es diferente, o sea, cuando se quiere dar firmeza, se pide que en la misma votación se apruebe y con firmeza. El señor Vega Quesada dice, OK.--

El señor Bolaños Maroto dice, a mí me llama la atención, porque lo hacemos así, nunca he dicho nada, pero en la junta del INA, lo hacemos así, legalmente, tiene que ser así.--

El señor Rucavado Leandro dice, nosotros en las diferentes juntas, votamos y damos firmeza, solamente aquellos que se tienen que ejecutar desde ya, los demás no. Aquí votamos firmeza todo. El señor Bolaños Maroto dice, tal vez



porque nos reunimos una vez al mes y en la INA es una vez a la semana. Pero cuando se requiera, se puede pedir, que estamos de acuerdo a la aprobación.--

El señor Vega Quesada dice, yo creo que, levantando la mano o con la reacción. El señor Garbanzo Garvey dice, pero es que siempre todos tienen la cámara encendida. --

El señor Vega Quesada dice, vamos a leerlo, dar por conocido y continuar los avances de la versión del Manual de Puestos Interno de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, elaborado por la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano y la Asesoría Jurídica, para ser presentado a los miembros de Junta Directiva, en la próxima sesión ordinaria del 26 de setiembre del 2024.--

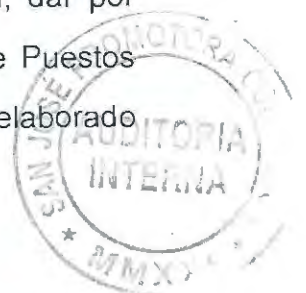
Siendo así levantamos la mano quienes estén a favor.

Orlando Vega Quesada, MICTT, de acuerdo. Christian Rucavado Leandro, MEIC, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Sealtiel Álvarez Sánchez, INA, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica 7 votos de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, votamos la firmeza, favor levantar la mano.--

Orlando Vega Quesada, MICTT, en firme. Christian Rucavado Leandro, MEIC, en firme. José Luis Uribe Aponte, CINDE, en firme. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, en firme. Ronald Bolaños Maroto, CICR, en firme. Sealtiel Álvarez Sánchez, INA, en firme. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, en firme.--

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan por unanimidad, dar por conocido y continuar con los avances de la elaboración del Manual de Puestos Interno de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, elaborado



por la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano y la Asesoría Jurídica, para ser presentado a los miembros de la Junta Directiva, en la próxima sesión ordinaria del 26 de setiembre, 2024.

ACUERDO FIRME

Nota: A las 10:56 a.m. se retira de la sala de sesiones del señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la UCCAEP.--

El señor Vega Quesada dice, vamos a levantar la sesión acá, nos queda dar el seguimiento de los acuerdos, pero eso lo podemos ver en la extraordinaria, porque yo sé, que hay gente, que tiene que atender cosas partir de las 11 a.m. Agradecerles, a todos nuevamente, la dinámica de poder de comprender y tener este debate con cuestiones de la Promotora.

CAPÍTULO VII. VARIOS

ARTÍCULO 8: El señor Vega Quesada dice, quizás nada más como un último punto, Varios.--

Nosotros vamos a tener la noticia oficial, pero se trató que nos dieran un espacio en "Gastos en Hacienda", para que la Promotora pudiera prever, todos los gastos ordinarios que están previstos para el 2025, que era por el orden de los 400 millones de colones, Hacienda dijo que no, que son gastos ordinarios, o sea, son gastos operativos que nos va a tocar "socar la faja". No son las noticias que uno quisiera tener que atender, pero son las que tenemos.--

Por eso, parte de eso, el hecho de plazas vacantes no se va a poder llenar, la gente que se va, hasta que no sea un puesto crítico, no se va a llenar. Eventualmente, aquellos que tienen incrementos salariales por una reclasificación van de vuelta, tenemos que "raspar la olla nuevamente", para poder hacer el costo operativo lo menos posible.--



Luego también, tenemos que hacer una cuestión de intervención para que la gente no se desanime, porque evidentemente va a entrar. Creo que parte de la lección aprendida, es que una improbación de presupuesto, trae mayores consecuencias de las que originalmente la gente financiera nos hizo creer que era. Siempre somos muy optimistas, pero va a venir, hacer más con menos, no es lo ideal, pero vamos a ver cómo nos va. Como meta evidentemente, y no podemos tener improbación del presupuesto 2025, sería prácticamente, condenar al cierre técnico a la Promotora, y no es la idea, porque tenemos proyectos con Inder, Tesbest, con compras públicas innovadoras, la apuesta es fuerte y es un periodo de aprendizaje, tanto de doña Patricia y conmigo, porque cuando pasó la improbación por una cuestión de no cumplimiento legal, lo que se nos había dicho era, que no pasaba nada, que prácticamente era volver y que con las sumas adicionales podemos llegar a final del año, cosa que es cierto, nada más, lo que nos omitieron decir, es que la base para el presupuesto 2025, no es el presupuesto realmente que ejecutamos nosotros, sino la base que se tenía previa a la autorización. La señora Rojas Figueredo dice, del 2023. El señor Vega Quesada dice, sí, que son como \$500 millones de colones.--

El señor Álvarez Sánchez consulta, en ¿cuáles partidas hay que socarse la faja? El señor Vega Quesada responde, gastos fijos, es lo que nos va a tocar, porque es la que tenemos más claro, que lo que nos cuesta, o sea, no podemos dejar de pagar la luz, el agua. Pero, lo que sí podemos hacer es que algunas plazas se habían recalificado, están con salario global, esas van de vuelta, para que vuelvan a ganar con componentes. En el caso de personas con contratos temporales, si estos vencen, no se podrán renovar, contrato vence y el desempeño no fue el esperado, esa es la realidad.--

La señora Rojas Figueredo informa que tienen entrevistas en la tarde para el asesor legal de la Junta Directiva. Los esperamos el 12 de setiembre.--

Al ser las 10:59 a.m. levantamos la sesión y dejamos los otros temas para la próxima sesión.





Sr. Orlando Vega Quesada
Presidente Suplente
Junta Directiva



Sra. Patricia Rojas Figueredo
Gerente General



Sr. Christian Rucavado Leandro
Miembro suplente, MEIC
Se abstiene de votar, ACUERDO 3

